



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 07 de mayo de 2008.

No.01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.	Pág. 14
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
COMUNICADO DEL C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 51

COMUNICADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE DE INMEDIATO EL AUMENTO DE SUELDO DE LOS TRABAJADORES DE ESTRUCTURA Y HONORARIOS QUE LABORAN EN ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A PARTIR DE LA QUINCENA CORRIENTE, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUE INCREMENTADO EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE BASE, QUE REMITE EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UN ESTUDIO VIAL EN LA CIUDAD EN MATERIA DE SEMAFORIZACIÓN, QUE REMITE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA INMEDIATA Y PERMANENTE, QUE PERMITA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONOCER DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, QUE REMITE EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CUYO OBJETIVO SEA LA APLICACIÓN DE AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS FUNCIONARIOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, A EMPRENDER LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE BANQUETAS Y ASFALTO EN LA COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA FAROS DEL SABER EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EN CONSECUENCIA, EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL TERRITORIO DE CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES A QUE INICIEN TRABAJOS PARA LA BÚSQUDA DE TALENTOS EN LA ELABORACIÓN DE CINE NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RENUENE EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE EMITEN, ASIMISMO PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD QUE SE OTORGAN A LOS TRABAJADORES DE LIMPIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES SIN PONER EN RIESGO SU SALUD Y VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MENORES DE EDAD EN LA ZONA DE LA MERCED, LA CUAL SE UBICA EN PARTE DE LOS TERRITORIOS QUE COMPONEN A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR FRONTAL Y PERMANENTEMENTE EL ALTO NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES DE EDAD, QUIENES PADECEN DE MANERA CONTINUA Y FLAGRANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE INSTALEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES Y VECINOS REPRESENTANTES DE LA ZONA DENOMINADA “EL OCOTAL” DE DICHA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE REVISE EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA Y AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA EN ESTA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, QUE ENTREGUE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL DE LA UNIÓN MUNDIAL DE MERCADOS MAYORISTAS QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE CULTURA Y DE TURISMO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS Y CONDUCENTES PARA FOMENTAR Y EN SU CASO INCREMENTAR EL INTERÉS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEN DE ESTA FORMA A CONOCER DE UNA MANERA MÁS EFICAZ, LOS INMUEBLES DE INVALUABLE CARGA HISTÓRICA Y CULTURAL UBICADOS EN ÉSTE, PARTICULARMENTE AQUÉLLAS EDIFICACIONES QUE FUERON ERIGIDAS HACIA EL FINAL DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y A PARTIR DEL NACIMIENTO DE LA NUEVA ESPAÑA, INDEPENDIENTEMENTE PARA EL PROPÓSITO QUE EN SU MOMENTO HAYAN SIDO CONSTRUIDAS, SEA PARA TAREAS GUBERNAMENTALES DE CULTO, O HABITACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU TITULAR MARTHA DELGADO PERALTA, INFORME LA CANTIDAD DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA, PARA QUE SEAN CONTEMPLADOS EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA “TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA COYOACÁN, CON EL FIN DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE DIVERSAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE CONTENGALO REFERENTE A LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR UN EDIFICIO DE MÁS DE 4 PISOS Y CASI 40 DEPARTAMENTOS, EN LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 404 Y 406 DE LA CALLE DE CERRO SAN ANDRÉS Y EL UBICADO EN AVENIDA TAXQUEÑA, MARCADO CON EL NÚMERO 1470, EN LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE

OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN CLAUSURADA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA POR LAS NOCHES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS BICIESTACIONAMIENTOS EN TODOS LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A FIN DE PROPORCIONAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO REAL DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARIA DE CULTURA DECLARE A LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA UBICADA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS COMO PATRIMONIO URBANISTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA SOBRE EL PROGRAMA CALOR Y ESTIAJE 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA TORRE MÉDICA DE RECLUSORIOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE TEPEPAN, TODA VEZ QUE, ES UNO DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CON EL QUE CUENTAN LOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE RECICLAR EL PAVIMENTO QUE SE ESTÁ RETIRANDO DEL CIRCUITO INTERIOR,

QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 109

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PUBLIQUEN EN MEDIOS AUDITIVOS, LENGUAJE BRAILLE, Y LENGUAJE SIGNAL, LAS LEYES RELATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 111

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A LOS MENORES CON VIH/SIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 113

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE REALICE Y DIFUNDA POR UNIDADES Y COORDINACIONES TERRITORIALES EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA JORNADAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN RESPECTO EL TEMA DE LA BASURA, TOMANDO EN CUENTA LA CONCIENTIZACIÓN, LA CULTURA CÍVICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD; ASIMISMO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA QUE EN SU CASO SE SANCIONE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA, SIN PERMUTA O DISTINCIÓN ALGUNA, A AQUELLAS PERSONAS QUE TIREN, ARROJEN O ABANDONEN RESIDUOS SÓLIDOS O CONTAMINANTES EN LA VÍA PÚBLICA; POR ÚLTIMO, TAMBIÉN SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MANTENGAN LIMPIOS Y LIBRES DE BASURA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y MEJOREN LA IMAGEN URBANA DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 116

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 7 de mayo de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de las mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la merced, la cual se ubica en parte de los territorios que componen a las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, a efecto de que instalen a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada "El Ocotal" de dicha demarcación territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras, al programa de regularización de la tierra y el proyecto de urbanización y obra pública en esta zona, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la conferencia anual de la unión mundial de mercados mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito

Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas de Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento haya sido construidas ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su Titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Secretaría de Salud, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a

que informe sobre la situación que guarda el programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad”, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo, que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi 40 departamentos, en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro San Andrés y el ubicado en avenida Taxqueña, marcado con el número 1470, en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder, en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aun clausurada dicha obra, se trabaja en ella por las noches, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente ambos del Distrito Federal, para que realicen las medidas necesarias para la implementación de más bici – estacionamientos, en todos los centros de transferencia modal a fin de proporcionar los medios idóneos para fomentar el uso de la bicicleta como medio real de transporte no contaminante, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura, declare a la Unidad Habitacional Independencia, ubicada en la delegación Magdalena Contreras como patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel

Moreno Brizuela, sobre el programa “Calor y Estiaje 2008”, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones, planes y programas implementados en la torre Médica del Centro de Reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se esta retirando del Circuito Interior, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que publiquen en medios auditivos, lenguaje braille y lenguaje signal, las leyes relativas a personas con discapacidad, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las y los Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública. Por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere diversas observaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la Demarcación Territorial de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2008

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las quince horas con cinco minutos del día miércoles veintinueve de abril del año dos mil ocho, con una asistencia de 11 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaria dar lectura al orden del día.

Acto continuo la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Asimismo, instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las quince horas con quince minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 7 de mayo de dos mil ocho a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados que integran la Diputación Permanente; señoras y señores:

El entorno político nacional lamentablemente está caracterizado por una confrontación abierta y sin escrúpulos, lo mismo entre partidos que entre gobiernos dentro o fuera de las instituciones, los actores hemos dedicado mayor tiempo a atender las distancias que nos separan, no siempre con el ánimo de reducirlas que a trabajar comprometida y decididamente a favor de quienes con sus votos nos confirieron el privilegio y la enorme responsabilidad de representarlos; más por el contrario el comportamiento de la clase política en su conjunto comienza a afectar la convivencia social pacífica entre la ciudadanía, que da señales inequívocas de apropiarse de las pautas por las que parece preferimos guiar nuestro proceder.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha estado exenta de los efectos nocivos de las polaridades políticas, ello ha sido visible, público y reprobable; sin embargo, no es menos cierto y precisamente por ello así debemos reconocerlo que más allá de nuestras diferencias políticas, no importando qué tan enconadas durante esta Legislatura hemos sabido generar grandes acuerdos para impulsar reformas socialmente trascendentes y políticamente necesarias, siempre benéficas para la ciudadanía capitalina.

Hoy en día la Asamblea Legislativa ha sabido constituirse como un motor del cambio social y cultural de la Ciudad de México, ello le ha valido ser foco de permanente controversia, pero al mismo tiempo es un logro que debemos preservar a toda costa y por encima de nuestras posiciones partidistas o ideológicas.

En un momento álgido y clave en la evolución de nuestra incipiente democracia, es imperativo dar certeza a los principios que la sostienen y le dan viabilidad a las razones que la nutren.

Las instituciones y sus integrantes estamos obligados ética, pública y históricamente a ofrecer resultados

concretos enmarcados por un comportamiento honorable y ejemplar.

La IV Legislatura puede dar cuenta de importantes logros, pues en lo general y a pesar de las adversidades que distorsionan su normal proceder, se ha guiado por ambos preceptos.

No permitamos que al calor del acontecer político se malogre lo que con tanto esfuerzo hemos construido: una reputación para este órgano legislativo.

La Presidencia de esta Mesa Directiva asume abiertamente y de cara a la opinión pública el compromiso de preservar la institucionalidad y el buen nombre de la Asamblea Legislativa. No tengan duda, este periodo de receso será conducido con solemnidad, seriedad, equilibrio y justicia. Se regirá bajo los principios básicos de convivencia que resultan aceptables y aceptados por todos nosotros.

Habrà en todo momento y con estricto apego a la normatividad vigente un espacio para el disenso y el debate siempre que éste se dirija en forma pertinente y respetuosa como lo dictan las formas republicanas y más importante aún, como lo exige la situación el país.

Como el representante de conducir los trabajos de la Diputación Permanente durante los próximos 4 meses, tengo plena confianza en la calidad política y moral de quienes componen este órgano legislativo, estoy convencido de que se sumarán al llamado de la institucionalidad, el respeto y el civismo que nos impone la situación.

Los invito a que juntos preservemos el legado de esta IV Legislatura. Indudablemente será la historia quien juzgue finalmente nuestras acciones.

Por el momento y en lo que a nosotros toca llevemos adelante nuestro papel con responsabilidad, con honor y con dignidad. Es oportuno consolidar la relevancia de la Asamblea Legislativa como actor político, es menester mantener la institucionalidad en sus trabajos, ambas son cruciales para distender los ánimos y reencauzar el quehacer político. Tal es la importancia que hemos adquirido en el concierto nacional.

Sean bienvenidos a la apertura formal de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados: uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D.F., a 14 de abril de 2008.
OFICIO No ALDF/CAPJ/028/04-08*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28, y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las:

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 111 y 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; así como el artículo 9 del Título Especial de la Justicia de Paz del mismo Código.*
- 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2448 del Código Civil para el Distrito Federal.*
- 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan los párrafos segundo y tercero y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.*
- 5. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 157, el artículo 161 y reforma los artículos 2 y 23 del Título Especial, todos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal; y que reforma los artículos 50 fracciones II y III, 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*
- 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal.*
- 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 226 Bis al Código Penal para el Distrito Federal.*

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 176 del Código Penal para el Distrito Federal.

11. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 273 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 344 del Código Penal del Distrito Federal.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 267, y adiciona un capítulo al Código Civil del Distrito Federal.

15. Iniciativa con Proyecto que adiciona el Artículo 941 Quáter al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VII en el artículo 329-ter al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal.

17. Iniciativa de decreto de reformas de diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de turismo sexual.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el título décimo segundo bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

19. Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 1949 del Código Civil para el Distrito Federal.

20.- Iniciativa con proyecto de ley para prevenir y erradicar el abuso y la explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal.

Lo anterior con motivo de que esta Comisión, necesita realizar un análisis más profundo de los puntos anteriores, con el objeto de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Atentamente

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández
Presidente.*

Segundo Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D.F., a 16 de abril de 2008.
Oficio ALDF/CSP/143/08*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para creación de una comisión especial de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, presentado por el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados: uno de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y un segundo de la Comisión de Desarrollo Rural mediante las cuales solicitan, respectivamente, la ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo en la sesión del 10 de abril de 2008.

Primer Comunicado

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*México, D.F., a 14 de abril de 2008
Oficio No. DKLR/CAP/078/07*

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TURNO

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

En la sesión ordinaria de esta Asamblea Legislativa celebrada el día 10 de abril del año en curso se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Socialdemócrata; misma iniciativa que fue turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del D.F., atentamente solicito se amplie el turno, para que esta Comisión de Administración Pública Local, conozca, analice y dictamine la iniciativa referida con anterioridad, toda vez que actualmente se encuentra en estudio en Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. No omito mencionarle que las iniciativas referidas con anterioridad dotan de nuevas atribuciones a diversas instancias de la Administración

Pública como son la Secretaria de Medio Ambiente y las Delegaciones.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

México D.F., a 18 de abril de 2008.
Oficio PCDR/080415/0002

Asunto: Solicitud de ampliación de turno.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE
SEGUNDO AÑO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
DE 2008.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El abajo suscrito Diputado integrante de esta Soberanía y Presidente de la Comisión Legislativa al rubro en cita y en apego a lo ordenado por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus artículos 17 fracción III, 18 fracciones III, IV y VII, 62 fracción XIV y 64 y por el Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea Legislativa en su artículo 28 párrafo cuarto y en referencia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, que en la sesión del día 10 de abril próximo pasado fue presentada por el Dip. Leonardo Álvarez Romo, misma que fue turnada para su dictaminación a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, solicito a usted que en uso de sus facultades conferidas a usted en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva en los términos de lo señalado en el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica y 29 párrafo primero del Reglamento en comento, sea turnada de igual forma a la Comisión de Desarrollo Rural que me honro en presidir, toda vez que la materia forestal esta vinculada con el desarrollo rural de nuestra ciudad.

Agradeciendo de antemano su respuesta positiva y sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Asimismo se informa que respecto a la solicitud de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de la Comisión de Gobierno de este órgano de gobierno el pasado 22 de abril del presente año y en consideración a los artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a preservar la efectividad del trabajo legislativo y turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones, no es posible atender su petición. No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Desarrollo Rural emita una opinión al respecto con la finalidad de aportar elementos que contribuyan en el estudio de la iniciativa en cuestión.

Tome note la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 36 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/271/2008
México, Distrito Federal, 3 de abril de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, adjunto presente copia del oficio DGDU/0329/08, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, mediante el cual informa

aspectos relacionados al proceso de revisión en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/0056/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/330/2008.

México. Distrito Federal, 11 de abril de 2008

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno. Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34-SP/985/08.-
mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y*

*Vivienda del Distrito Federal, informa diversas acciones
relacionadas con la aplicación de la Ley de Acceso de las
Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/257/
2008, en donde se comunico por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes
citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA.

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/339/2008

México, Distrito Federal, 11 de abril de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno. adjunto al presente copia del*

oficio SSDF/00184/2008, suscrito por el Secretario de Salud del Distrito Federal, mediante el cual informa aspectos relacionados al programa permanente de saneamiento del agua y su difusión.

Lo anterior, en relación con el oficio. MDDPPRSA/CSP/0673/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/349/2008

México, Distrito Federal, 15 de abril de 2008.

*DIP VICTOR HUGO CIRIGO VASQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
oficio FSP/100/08-04, suscrito por el Fiscal Central de
Investigación para Servidores Públicos de la*

*Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,
mediante el cual se expresan planteamientos jurídicos
respecto de la información relacionada con las denuncias
y averiguaciones previas en contra de funcionarios de la
Administración Pública del Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/
CSP10771/2008, en donde se comunicó por parte del
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de
un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes
citado.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/353/2008

México, Distrito Federal, 16 de abril de 2008

*DIP. VÍCTOR CIRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario
de Gobierno, adjunto al presente copia del oficio GDF-
SEDECO-DGCEDA/2008 y anexos del mismo, suscrito por*

*el Director General de la Central de Abasto del Distrito
Federal, mediante el cual informa diversas acciones
relacionadas al mantenimiento, control sanitario,
seguridad pública, modernización y recolección de
residuos sólidos, así como la aplicación de los recursos
financieros aplicados de diciembre de 2006 a la fecha.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/196/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un dictamen relacionado con el asunto antes citado.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Sexto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/373/2008

México, Distrito Federal, 23 de abril de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del*

oficio GDF-SOS-298/2008 y anexo del mismo, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa aspectos relacionados los vehículos que se utilizan en la recolección y traslado de residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/265/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/374/2008
México, Distrito Federal, 23 de abril de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del*

oficio SE/080/2008, por el que el Secretario de Educación del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la implementación de un programa de reconocimiento, defensa y respeto a los símbolos patrios.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSNGSP/070/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/2883/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/126/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la

Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días
naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil
que se encuentran bajo su responsabilidad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de
la Administración Pública del Distrito Federal, envío
a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio DBJ/3087/08 de fecha 10 de abril de 2008, signado
por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe
Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

_____ "0" _____

Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de abril de 2008
SG/2895/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0495/2008 de
fecha 6 de febrero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para*

*que en "...Cumplimiento al Artículo Décimo Sexto del
Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
para el ejercicio fiscal 2008, consideren en su ejercicio
presupuestal de este año, una partida de por lo menos 1
millón de pesos para la operación y/o construcción de
centros de control animal."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztacalco misma que ha sido
remitida a esta Secretaría el pasado 3 de abril a través del
oficio JDI/426/08 de fecha 19 de febrero de 2008, signado
por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2008
SF/2896/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0681/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo

en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de abril a través del oficio DEL-AZC/JD/141/08 de fecha 26 de marzo de 2008, signado por el Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2008
SG/2898/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0704/2008 de
fecha 5 de marzo de 2008, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a la Secretaria de Cultura, al
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16

Jefes Delegacionales; para que informen a ese órgano
legislativo "...sobre el uso y aprovechamiento de los cines,
teatros, museos y espacios culturales, que están asignados
a la Secretada de Cultura y a las 16 Jefaturas
Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural
de la población;...".

Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/
279/2008 de fecha 2 de abril de 2008, signado por el Ing.
José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

Décimo Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2008
SG/2899/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPIRSJCSP/0757/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía

pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DG/1528/2008 de fecha 2 de abril de 2008, signado por el Lic. Héctor Maldonado San Germán, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de*

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2008
SG/2900/2008*

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO

*AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSNCSP/0625/2008 de
fecha 20 de febrero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco,*

*a que evite toda agresión física o verbal contra la
Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, por sí o a través de
los trabajadores a su mando y se le ofrezca una disculpa
pública.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/
082/2008 de fecha 7 de abril de 2008, signado por el Lic.
Saulo Rosales Ortega, Coordinador de Asesores del Jefe
Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Décimo Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/2987/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSAJCS/0756/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía

pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de abril a través del oficio DGJG/DG/0311/08 de fecha 27 de marzo de 2008, firmado por el Lic. José Nicolás Albarrán García, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/2988/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0430/2008 de
fecha 30 de enero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo
en el que solicita a los 16 Órganos Político -
Administrativos, rindan a ese órgano legislativo un*

*“informe respecto al número de calles cerradas a la
movilidad peatonal libre, la movilidad vehicular, de
acceso restringido o con solicitud de identificación por
parte de particulares, empresas o instituciones, en su
demarcación.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGODU/DDU/SDU/1124/2007 (sic), de fecha 04 de abril
de 2008, signado por la Urb. María Elena Mata, Directora
General de Obras y Desarrollo Urbano de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Décimo Sexto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/2989/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSAJCSP/125/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la*

*Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días
naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil
que se encuentran bajo su responsabilidad.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
AZCA/DGDS/DSEYC/3344/2008 de fecha 8 de abril de
2008, signado por el Lic. Antonio Serrano Monsalvo,
Director de Servicios Educativos y Culturales de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Séptimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/2990/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0680/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo

en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/0217/08 de fecha 9 de abril de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Décimo Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/2991/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0707/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16

Jefes Delegacionales; para que informen a ese órgano legislativo "...sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población;..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CPDC.472.2008 de fecha 7 de abril de 2008, signado por la C. Karla Malfavón Francisco, Coordinadora de Promoción y Difusión Cultural de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 15 de abril de 2008
SG/3032/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0437/2008 de fecha 30 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza Estrada, así como al interés de llevar a cabo el proyecto

de edificación de construcciones de vivienda en el mismo inmueble donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDU/0305/08 de fecha 28 de marzo de 2008, signado por el Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez G., Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____“0”_____

Vigésimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de abril de 2008
SG/3096/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/135/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la

Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días
naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil
que se encuentran bajo su responsabilidad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría el pasado 16 de abril a
través del oficio DGDS/202/08 de fecha 11 de abril de
2008, signado por la C. Elizabeth Lozada Flores,
Directora General de Desarrollo Social de esa
demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Vigésimo Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 18 de abril de 2008
SG/3097/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0711/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria de Cultura, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16

Jefes Delegacionales; para que informen a ese órgano legislativo "...sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población; ...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de abril a través del oficio JDP/120/2007 (sic) de fecha 7 de abril de 2008, signado por el C. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Vigésimo Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México. Distrito Federal, a 18 de abril de 2008
SG/3093/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0712/2008 de
fecha 5 de marzo de 2008, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a la Secretaria de Cultura al
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16*

*Jefes Delegacionales; para que informen a ese órgano
legislativo "...sobre el uso y aprovechamiento de los cines,
teatros museos y espacios culturales, que están asignados
a la Secretaria de Cultura y a las 16 Jefaturas
Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural
de la población; ...".*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaria el pasado 15 de abril a través
del oficio DGC/DC/171/08 de fecha 8 de abril de 2008,
signado por el C. Andrés Solano Reynoso, Director de
Cultura de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

“0”

Vigésimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de*

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 18 de abril de 2008
SG/3099/2008*

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0756/2008 de
fecha 12 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo
en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales a
que los permisos que se concedan para vender en vía
pública en puestos semifijos, durante la realización de*

*toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas
populares, tradicionales, verbenas populares y demás
motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se
condicione a la no venta de productos piratas, de
contrabando y procedencia no acreditable."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGJG/DG/5999/08 de fecha 14 de abril de 2008, signado
por el Lic. Rodolfo Flores Urquiza Villanueva, Director
de Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Vigésimo Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 18 de abril de 2008.
SG/3100/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/134/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la

Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días
naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil
que se encuentran bajo su responsabilidad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DDSSE/253/2008 de fecha 17 de abril de 2008, firmado
por la C. Linda Gisela Gómez Flores, Directora de
Desarrollo Social y Servicios Educativos de esa
demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Vigésimo Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008
SG/3156/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/208/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/0077/2008 de fecha 15 de abril de 2008, signado por el Lic. Omar Color Rosas, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Vigésimo Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril del 2008
SG/3157/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/279/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a ese órgano legislativo el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y

desechos sólidos e informen sobre el número y características de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/566/2008 de fecha 18 de abril de 2008, signado por la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Vigésimo Séptimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008
SG/3158/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/149/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros" y cantinas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/0762/2008 de fecha 16 de abril de 2008, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Vigésimo Octavo Comunicado

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008

SG/3159/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/151/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

*exhorta a los Jefes, Delegacionales para que lleven a cabo
visitas de verificación a los establecimientos mercantiles
denominados comúnmente “antros” y cantinas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGJG/0078/2008 de fecha 15 de abril de 2008, signado
por el Lic. Omar Color Rosas, Director General Jurídico
y de Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

Vigésimo Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008
SG/3160/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/217/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que “Se*

*solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la
Estructura Orgánica de cada Órgano Político-
Administrativo, un área encargada específicamente de la
atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGDS/120/2008 de fecha 16 de abril de 2008, signado
por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de
Desarrollo Social de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Trigésimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008
SG/3161/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0714/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16

Jefes Delegacionales; para que informen a ese órgano legislativo "...sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población;...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SSEC/373/2008 de fecha 17 de abril de 2008, signado por el Lic. Joaquín Praxedis Quesada, Subdirector de Servicios Educativos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Trigésimo Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2008
SG/3162/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/139/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/501/2008 de fecha 17 de abril de 2008, signado por la Profra. Araceli Mundo Ramos, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Trigésimo Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3291/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/224/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que "Se

solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político-Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio D.P.D.H./132/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Clementina Rodríguez González, Directora de Promoción del Desarrollo Humano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Trigésimo Tercero Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3292/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/249/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre "...las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción IIL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio AJD/086/08 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Fabiola Cordero Rebollo, Asesora del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Trigésimo Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3293/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/231/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que "Se

solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político – Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial,"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio AJD/087/08 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Fabiola Cordero Rebollo, Asesora del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

Trigésimo Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3294/2008*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0694/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo*

en el que “Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/SPC/0596/2008 de fecha 16 de abril de 2008, signado por el C. José Carlos Guerrero Ascencio, Subdirector de Protección Civil de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Trigésimo Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3295/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/132/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCDS/12.400/495/2008 de fecha 18 de abril de 2008, signado por la C. Inés Galván Mendoza, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

Trigésimo Séptimo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/1341/08
México, D.F., a 3 de abril de 2008*

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes.

*En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/
0648/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino
Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir*

*para los fines procedentes, copia del similar número
DGPPCIN/163/08 suscrito por la Lic. Claudia Ruiz
Massieu Salinas, Coordinadora de Planeación,
Desarrollo e Innovación Institucional de la
Procuraduría General de la República, mediante el
cual responde el Punto de Acuerdo relativo al tráfico
de armas de fuego y estupefacientes, así como a las
ejecuciones en la periferia del Aeropuerto Internacional
de la Ciudad de México.*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Trigésimo Octavo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/1473/08
México, D.F., a 10 de abril de 2008*

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

*En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/
0648/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino*

Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFP/CIP/0330/2008 suscrito por el Lic. Ramón Eduardo Pequeño García, Coordinador de Inteligencia para la Prevención de la Policía Federal Preventiva, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al tráfico de armas de fuego y estupefacientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Trigésimo Noveno Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/1488/08
México, D.F., a 14 de abril de 2008*

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

*En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/
0053/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino*

Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPCE/111/2008 suscrito por Gualberto Garza Cantú, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Cuadragésimo Comunicado

*TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL*

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

*Oficio número: P/CA/098/2008
México, D.F., abril 16 de 2008,*

*LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

Presente

*Por instrucciones del Licenciado José Raúl Armida Reyes,
Magistrado Presidente del Tribunal y de su Sala Superior,
envío a usted diverso material bibliográfico, en atención
al exhorto que fuera formulado a este Tribunal por el Pleno*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por
conducto de la Diputada Kenia López Rabadán, en su
carácter de Presidenta de la Mesa Directiva del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de
Ejercicio de esa Asamblea Legislativa, mediante oficio
MDPPSA/CSP/1720/2007, de 18 de diciembre de 2007,
relativo a la donación de un libro o documento de
relevancia histórica o cultural a fin de incrementar el
acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de esa Asamblea
Legislativa.*

*Sin otro particular, me es grato enviar a usted un cordial
saludo.*

A T E N T A M E N T E

*LIC. SILVIA GUADALUPE BRAVO SANCHEZ
COORDINADORA DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA*

_____ “0” _____

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este Órgano Legislativo, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social con opinión del Comité de Administración.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE DE INMEDIATO EL AUMENTO DE SUELDO DE LOS TRABAJADORES DE ESTRUCTURA Y HONORARIOS QUE LABORAN EN ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A PARTIR DE LA QUINCENA CORRIENTE, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUE INCREMENTADO EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE BASE.

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE DE INMEDIATO EL AUMENTO DE SUELDO DE LOS TRABAJADORES DE ESTRUCTURA Y HONORARIOS QUE LABORAN EN ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A PARTIR DE LA QUINCENA CORRIENTE, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUE INCREMENTADO EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE BASE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *A trabajo igual, salario igual, es una máxima del derecho laboral que define la imperante necesidad de justicia en la impartición de los salarios que se devengan por los trabajadores cuyas funciones son similares.*

Es justo este tema el que ha llevado a grandes movimientos sociales, paros laborales y rezagos en negociaciones sindicales en el mundo y en nuestro país.

DOS.- *México, dentro de las aportaciones en el mundo del Derecho, dentro del Sistema Jurídico al que corresponde, ha logrado caracterizarse por el adecuado manejo en la seguridad social y en las relaciones laborales en ambos apartados constitucionales (A y B), llegando casi siempre a buenos acuerdos que desembocan en la justa retribución de las contraprestaciones recibidas por el pago de los salarios, entre otros beneficios para el trabajador, que no detrimentan la economía del patrón y que van de acuerdo con la cobertura de las demandas básicas de todo ser humano, tomando en cuenta fenómenos económicos globales como la inflación.*

TRES. *El pasado 15 de marzo, los diputados de esta soberanía fuimos sujetos de una situación crucial para la negociación del aumento salarial de los trabajadores de base de esta Asamblea, y tras varias situaciones que todos tenemos en la mente de manera palpable y documentadas en las noticias de los principales periódicos de circulación nacional, se llegó al acuerdo para que este incremento se diera en un 8.5%.*

CONSIDERANDO

I.- *Que si bien es cierto, los trabajadores de base de esta soberanía representan en gran parte la fuerza operativa administrativa que coadyuva al buen funcionamiento de este órgano legislativo, también lo es que los trabajadores de honorarios y de estructura en general, que no gozan de una representación sindical ni de los beneficios económicos que esto último conlleva, son quienes nos apoyan de manera directa en la elaboración, gestión, documentación y resolución de los problemas, nutriendo de manera directa el trabajo jurídico, económico, legislativo, que cada uno de los presentes subimos a esta tribuna sesión tras sesión, en cada periodo, ordinario o extraordinario, con el fin de construir una sociedad con mejores leyes y una mucho mayor transparencia de las funciones de los servidores públicos capitalinos, para beneficio de todos los que habitamos en el Distrito Federal.*

II.- *Que los salarios para el personal de estructura y de honorarios no han gozado incremento alguno en el tabulador durante por lo menos los últimos tres años, y considerando los aumentos y diversificaciones en los fenómenos económicos como la inflación o la adición en los impuestos, se puede afirmar que los salarios han*

perdido ventaja, disminuyendo el ahorro y la inversión, pues se vive al día con las sumas que se cobran por quincena, situación por la cual resulta urgente una revisión y en su caso una adecuación.

Fuera de ser considerando como un incremento sustancioso, lo que se pretende de fondo es, la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, pues el ajuste solo pretende paliar un poco los efectos de la constante demanda en las necesidades básicas, de seguridad, sociales y de autoestima en la vida de las personas, en este caso en particular, de nuestros colaboradores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a esta Soberanía que a través de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, apruebe de manera inmediata el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en éste órgano legislativo, a partir de la quincena corriente, en la misma proporción en la que fue incrementado el salario de los trabajadores de base o en la dimensión justa y equitativa que se considere de acuerdo a los trabajos desempeñados, con el fin de cumplimentar el principio de derecho laboral que versa “ a trabajo igual, salario igual”.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 01 días del mes de abril de 2008

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel.

Para exhortar a la Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio vial en la Ciudad en materia de semafORIZACIÓN, de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UN ESTUDIO VIAL EN LA CIUDAD EN MATERIA DE SEMAFORIZACIÓN.

DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UN ESTUDIO VIAL EN LA CIUDAD EN MATERIA DE SEMAFORIZACIÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La conformación vial del Distrito Federal se encuentra integrada por una de las redes más complejas y congestionadas a nivel mundial, con sus cerca de 25,000 vialidades entre ejes y avenidas, primarias y secundarias, un parque vehicular inmenso y en aumento aproximadamente en 180,000 unidades anualmente, son y han sido las circunstancias que en las últimas 2 décadas generan el caos que hoy día se vive en la Ciudad.

Basta como ejemplo mencionar la Avenida de los Insurgentes, la cual con sus 28.8 kilómetros de extensión es considerada la Avenida más larga del mundo.

Aunado a lo anterior, debemos considerar que el Distrito Federal se debe considerar como parte integral de la Zona Metropolitana, junto con los 58 municipios conurbados del Estado de México y 1 más del Estado de Hidalgo y sus casi 18 millones y medio de habitantes, potencializan y exponencian la problemática que se genera.

Con sus más de 4 millones de unidades automovilísticas privadas; 11 líneas de sistema de transporte colectivo METRO que realiza 4.2 millones de viajes diarios; 17 trolebuses; 1,400 Unidades de la Red de Transporte de Pasajeros con poco más de 750,000 usuarios diarios; 1,197 unidades concesionadas con poco más de 1 millón 200 mil pasajeros; y 68,000 unidades de transporte y carga foránea, que circulan por las 2,150 colonias y sus 10,200 kilómetros de vialidades.

Maraña y entramado vial, que se encuentra controlado y sistematizado por cerca de 40,000 semáforos, de los cuales 16,000 están sistematizados y manejados por un sistema computarizado “inteligente” manejado desde un centro de monitoreo central.

Dicho sistema se enfoca principalmente en manejar la semaforización de las vías primarias con la capacidad de analizar el volumen vehicular de la zona, los índices de congestión de las vialidades y las posibles rutas para el desahogo de las congestiones para la determinación de vías alternas, con capacidad de almacenamiento de datos para futuras tomas de decisiones.

Así mismo, los 24,000 semáforos restantes que no se encuentran conectados a este sistema de monitoreo central, son manejados por sistemas de posicionamiento global "GPS", que mantienen la sincronización de éstos para el funcionamiento y control de los cambios de luces.

Esta combinación si bien es un sistema sumamente avanzado, aun requiere de mucha mayor atención y manejo para lograr mejorar el funcionamiento del tráfico de la ciudad, pues la dualidad de sistemas no es del todo reconciliable.

Como ya se mencionó anteriormente y confirma el Director General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), Alfredo Hernández García, los 16,000 semáforos inteligentes se encuentran en los principales cruces de avenidas primarias y los 24,000 restantes en vialidades secundarias.

Si bien el funcionamiento en vías primarias esta plenamente sincronizado y en caso de una situación de contingencia se puede sincronizar en breves periodos, la incompatibilidad de los sistemas de las vías secundarias y falta de sincronización de los semáforos hace que el sistema sufra una descompensación vial; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ciudad de México es una de las urbes mayormente pobladas a nivel mundial.

SEGUNDO. Que su entramado vial en las últimas 2 décadas ha crecido desmesurada y desordenadamente.

TERCERO. Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto hacen de la problemática de la Ciudad de México un tema que requiere de pronta atención.

CUARTO. Que aún cuando la construcción de los segundos pisos y distribuidores viales surgieron presuntamente para atender una problemática existente en materia vial, los mismos están ya siendo rebasados en la mitad del tiempo estimado de su vida útil.

QUINTO. Que aún cuando se han implementado políticas públicas como el "Hoy No Circula Sabatino" y el programa "Muévete en Bici", éstos no han sido una medida suficiente y capaz de mitigar el uso de automóviles, y mucho menos la demanda y crecimiento del parque vehicular.

SÉPTIMO. Que si bien el sistema de semaforización que existe en la Ciudad de México es uno de los más avanzados a nivel mundial, todavía requiere que se realice una revisión integral del mismo a efecto de mejorar su funcionamiento.

OCTAVO. Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

NOVENO. Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;

DÉCIMO. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

DÉCIMO PRIMERO. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta a los Secretarios de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, ambos del Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio integral de las vialidades y semaforización en la Ciudad, a efecto de mejorar el flujo vehicular.*

Dado en el Recito Legislativo de Donceles a los siete días del mes de abril de dos mil ocho.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del

Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Por el que se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a realizar una campaña inmediata y permanente que permita a los habitantes de la Ciudad de México conocer de manera veraz y oportuna los beneficios que proporciona el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA INMEDIATA Y PERMANENTE, QUE PERMITA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONOCER DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA INMEDIATA Y PERMANENTE, QUE PERMITA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONOCER DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

ANTECEDENTES

1. En toda la historia de la humanidad, el hombre ha procurado garantizar y mejorar su nivel de vida mediante un mejor conocimiento del mundo que le rodea y un dominio más eficaz del mismo, es decir, mediante un desarrollo constante de la ciencia y la tecnología. Hoy en día, estamos convencidos de que una de las

características del momento actual es la conexión indisoluble, la muy estrecha interacción y el acondicionamiento mutuo de la sociedad con tales disciplinas.

2. La ciencia es uno de los factores esenciales del desarrollo social y está adquiriendo un carácter cada vez más masivo. Al estudiar los efectos de la ciencia en la sociedad, no se trata solamente de los efectos en la sociedad actual, sino también de los efectos sobre la sociedad futura. En las sociedades tradicionales estaban bien definidas las funciones del individuo, había una armonía entre la naturaleza, la sociedad y el hombre.

3. La tecnología por su parte, se propone mejorar u optimizar nuestro control del mundo real, para que responda de manera rápida y predecible a la voluntad o al capricho de la sociedad. La tecnología es también la provincia de la industria y de la empresa comercial; para nada sirve si sus productos no responden a las necesidades de los consumidores. Tradicionalmente la tecnología ha progresado por el método empírico del tanteo. La tecnología ha estado a la vanguardia en muchos campos que posteriormente adquirieron una sólida base científica.

4. Uno de los grandes debates sobre la ciencia y la tecnología consiste en determinar que tanto han servido para configurar a las sociedades modernas y transformar a las tradicionales. Los progresos científicos como también tecnológicos han modificado radicalmente la relación del hombre con la naturaleza y la interacción entre los seres vivos.

5. La ciencia y la tecnología no se pueden estudiar fuera del contexto social en el que se manifiestan. Entre la ciencia y la tecnología existe un claro estado de simbiosis; en otras palabras, conviven en beneficio mutuo. Aunque el efecto de ambas actuando conjuntamente es infinitamente superior a la suma de los efectos de cada una actuando por separado.

6. Son muchos los que consideran a la ciencia como una amenaza y no solo en nuestros tiempos, sino desde hace muchos años. Aunque muchos consideran que esto se debe a que la sociedad no tolera aquello sobre lo que no dispone información o simplemente que no lo puede comprender. Hoy en día, la ciencia y la tecnología son parte del sistema de vida de todas las sociedades. La ciencia y la tecnología se están sumando a la voluntad social y política de las sociedades de controlar sus propios destinos, sus medios y el poder de hacerlo. La ciencia y la tecnología están proporcionando a la sociedad una amplia variedad de opciones en cuanto a lo que podría ser el destino de la humanidad.

7. Como la ciencia ha pasado a formar parte de las fuerzas productivas en mucha mayor medida que nunca, se

considera ya que hoy se trata de un agente estratégico del cambio en los planes de desarrollo económico y social. La ciencia ha llegado al punto de influir sobre la mentalidad de la humanidad. La sociedad de hoy no está cautiva en las condiciones pasadas o en las presentes, sino que se orienta hacia el futuro. La ciencia no es simplemente uno de los varios elementos que componen las fuerzas productivas, sino que ha pasado a ser un factor clave para el desarrollo social, que cala cada vez más a fondo en los diversos sectores de la vida.

8. La ciencia trata de establecer verdades universales, un conocimiento común sobre el que exista un consenso y que se base en ideas e información cuya validez sea independiente de los individuos; el papel de la ciencia en la sociedad es inseparable del papel de la tecnología. En la actualidad todo depende de la ciencia y la tecnología, todo esta basado en ellas.

9. La tecnología derrama sobre la sociedad sus efectos ramificadores sobre las prácticas sociales de la humanidad, así como sobre las nuevas cualidades del conocimiento humano. El ser humano necesita realizar algo que estimule su cerebro, su capacidad manual y también necesita variedad. Los beneficios que trae consigo la tecnología moderna son muy numerosos y ampliamente conocidos. Una mayor productividad proporciona a la sociedad unos excedentes que permiten disponer de más tiempo libre, dispensar la educación y, de hecho, proseguir la propia labor científica. Todos nosotros necesitamos alimentos, vivienda, ropa; esas necesidades básicas, traducidas en insumos, han sido mejorados por la tecnología.

10. Pero también es importante reconocer que el desconocimiento de la sociedad sobre los avances de la ciencia y la tecnología que en muchas ocasiones es nulo y en algunos casos mediático, impide que los gobiernos puedan poner en práctica diversos avances científicos-tecnológicos, que traen consigo beneficios para los habitantes de las grandes urbes. Diversos métodos cuya finalidad es reducir los índices de la contaminación ambiental, la potabilización del agua, la implementación de programas encaminados a lograr un transporte menos contaminante, entre otros muchos proyectos, se han quedado estancados debido a la ignorancia de la población sobre los beneficios que traerían consigo la implementación de esas propuestas.

11. La Ciudad de México es un ejemplo claro de la falta de compromiso con una cultura que finque sus principios gubernamentales en la difusión veraz y oportuna de los beneficios que acarrearán consigo la ciencia y la tecnología. De acuerdo con diversas cifras solo uno de cada diez habitantes, conoce los beneficios que han propiciado la ciencia y la tecnología, a la capital del país.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, cuentan con la facultad para presentar proposiciones.

SEGUNDO.- Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal, la difusión de los diversos proyectos que ha realizado, para con ello mantener informados a los habitantes de esta gran ciudad, sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en los mismos y los beneficios que se han conseguido.

TERCERO.- Que una sociedad sin información o mal informada, nunca accederá a la implementación de proyectos científicos- tecnológicos, toda vez que desconoce sus beneficios y por ello se mostrará indiferente a cualquier proyecto, aunque este sea en su favor; por lo cual resulta necesario que en breve término se implementen mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer los avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar su calidad de vida.

CUARTO.- Que la difusión oportuna y veraz de los avances científicos- tecnológicos que se han llevado a cabo en favor de los habitantes del Distrito Federal, permitirán que los ciudadanos de la Ciudad de México, valoren la importancia del desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000, dicho organismo a través de su director, cuenta con las siguientes atribuciones:

- Fomentar y fortalecer la investigación básica, tecnológica, y aplicada que se necesiten para la solución de los problemas del Distrito Federal, promoviendo la concertación entre el sector privado, el sector público, universidades, centros de investigación y usuarios de los resultados de la misma.
- Promover y fomentar la actividad científica de las personas físicas y morales, que presenten inventos notoriamente susceptibles de aplicación industrial, o de mejoras técnicas.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a realizar una campaña inmediata y

permanente, que permita a los habitantes de la Ciudad de México, conocer de manera veraz y oportuna los beneficios que proporciona el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Segundo.- *Dicha campaña deberá realizarse en los diversos medios de comunicación existentes, así mismo deberá darse a conocer en todos los medios de transporte público con los que cuenta el Distrito Federal.*

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CUYO OBJETIVO SEA LA APLICACIÓN DE AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE:

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CUYO OBJETIVO SEA LA APLICACIÓN DE AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1. Los significados de los términos de las palabras ciencia y tecnología han variado significativamente de una generación a otra. Sin embargo, se encuentran más similitudes que diferencias entre ambos términos. Tanto la ciencia como la tecnología implican un proceso intelectual, ambas se refieren a relaciones causales dentro del mundo material y emplean una metodología experimental que tiene como resultado demostraciones empíricas que pueden verificarse mediante repetición. La ciencia, al menos en teoría, está menos relacionada con el sentido práctico de sus resultados y se refiere más al desarrollo de leyes generales. La interacción variable de las dos puede observarse en el desarrollo histórico de algunos sectores.

2. En los últimos años se ha desarrollado una distinción radical entre ciencia y tecnología. Con frecuencia los avances científicos soportan una fuerte oposición, pero en los últimos tiempos muchas personas han llegado a temer más a la tecnología que a la ciencia. Para estas personas, la ciencia puede percibirse como una fuente objetiva y serena de las leyes eternas de la naturaleza, mientras que estiman que las manifestaciones de la tecnología son algo fuera de control.

3. Resulta por demás evidente, que tanto la ciencia como la tecnología siempre serán factores determinantes en el desarrollo de las sociedades, toda vez que su desarrollo y aplicación ha permitido que la vida de los seres humanos sea más placentera y menos riesgosa. Tal afirmación se ha visto reflejada en el ámbito industrial, el cual es el motor de las grandes metrópolis contemporáneas del Mundo.

4. De igual manera trasciende el hecho de que el impulso de la ciencia y la tecnología se desarrolla principalmente

en aquellos centros de estudios a nivel superior, que tienen como primicia la investigación científica y tecnológica. En nuestro país un ejemplo palpable de tales actividades son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Ambas instituciones, orgullo de los mexicanos, han dado resultados en la investigación científica y tecnológica que va más allá de nuestras fronteras, siendo reconocidas a nivel mundial por su gran aportación a la humanidad.

5. La **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** fue fundada el 21 de septiembre de 1551 con el nombre de la Real y Pontificia Universidad de México. Es la más grande e importante universidad de México e Iberoamérica. Tiene como propósito primordial estar al servicio del país y de la humanidad, formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura. Como universidad autónoma es un organismo público, descentralizado del estado, basada en los principios de libertad de cátedra y de investigación, e inspirada en todas las corrientes del pensamiento, sin tomar parte en actividades militantes y derrotando cualquier interés individual. Además de ser una de las universidades con mayor reconocimiento académico en Iberoamérica, a finales del 2005 la UNAM fue reconocida internacionalmente como la mejor universidad de Latinoamérica, España y Portugal (por el diario inglés *The Times*) y la número 95 en el ranking mundial. Ranking que coincide también con el ranking internacional reconocido mundialmente de la universidad de Shanghai. Esta posición mejoró en el año 2006, ubicándose la UNAM en la posición 74 y siendo así la universidad mejor ubicada de Latinoamérica.

6. La UNAM despliega su potencial en el ámbito de la investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología a través de su trabajo encaminado a la investigación científica y tecnológica para lo cual cuenta con diversos institutos, centros y programas, que demuestran la grandeza de dicha institución, entre lo mencionado se enumeran:

- Instituto de Astronomía
- Instituto de Biología
- Instituto de Biotecnología
- Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
- Instituto de Ciencias Físicas
- Instituto de Ciencias Nucleares
- Instituto de Ecología
- Instituto de Física

- Instituto de Fisiología Celular
- Instituto de Geofísica
- Instituto de Geografía
- Instituto de Geología
- Instituto de Ingeniería
- Instituto de Investigaciones Biomédicas
- Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas
- Instituto de Investigaciones en Materiales
- Instituto de Matemáticas
- Instituto de Química
- Instituto de Neurobiología

Centros

- Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico
- Centro de Ciencias de la Atmósfera
- Centro de Ciencias de la Materia Condensada
- Centro de Ciencias Genómicas
- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada
- Centro de Geociencias
- Centro de Investigación en Energía
- Centro de Investigaciones en Ecosistemas
- Centro de Radioastronomía y Astrofísica

Programas

- Programa Universitario de Alimentos
- Programa Universitario de Ciencias e Ingeniería en Materiales
- Programa Universitario de Energía
- Programa Universitario de Investigación en Salud
- Programa Universitario de Medio Ambiente

Otros

- Boletín El Faro Luz de la Ciencia
- Coordinación de la Investigación Científica
- Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel

- *Sistema Universitario de Gestión Tecnológica*
- *Secretaría Técnica de Intercambio Académico*

7. La UNAM se caracteriza por tener la infraestructura para la investigación y desarrollo tecnológico que ninguna otra institución mexicana pública o privada posee. Una lista incluye

- *143 Bibliotecas.*
- *Biblioteca Nacional de México.*
- *Centro Nacional de Prevención de Desastres Naturales.*
- *Servicio Sismológico Nacional.*
- *Monitoreo del Volcán Popocatepetl.*
- *Red Mareográfica Nacional.*
- *Dos buques oceanográficos, El Puma, cuyo campo de trabajo son las aguas del Océano Pacífico y del Mar de Cortés, y Justo Sierra estudiando las aguas del Golfo de México y del Mar Caribe; así como varias plataformas de investigación oceanológicas.*
- *Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir, B.C.*
- *Observatorio de Centelleo Interplanetario.*
- *Gran Telescopio de Isla Canarias.*
- *Detector de antimateria a bordo de la Estación Espacial Internacional.*
- *Reactores nucleares.*
- *Aceleradores de partículas subatómicas.*
- *Satélites artificiales construidos y puestos en órbita.*
- *Conjunto de microscopios electrónicos de alta resolución.*
- *Biograph PET-CT, instrumento de diagnóstico imageneológico no invasor; tomógrafo por emisión de positrones + tomógrafo axial computarizado multicorte, así como el ciclotrón y la radiofarmacia donde se producen y procesan los radiofármacos, mismos que también son suministrados a otros hospitales de la ciudad; el equipo está disponible a los universitarios y al público en general.*
- *Tres estaciones-reservas de la biosfera para la investigación y conservación ecológica (El Pedregal de San Ángel en CU, Chamela y los Tuxtías). Una más está en proceso de formación en Coatepec, Morelos).*

- *El Jardín Botánico Nacional más completo*
- *Herbario Nacional*
- *Supercómputo adaptativo*
- *KanBalam, la supercomputadora más poderosa de América Latina, con una capacidad de procesamiento de 7.113 Teraflops*
- *Ixtli, Observatorio de Visualización mediante Realidad Virtual Inmersiva.*
- *Plantas generadoras de su propia electricidad, próximamente en total independencia y mediante recursos renovables exclusivamente*
- *Participación en los proyectos de construcción de telescopios más importantes del mundo*
- *El Canal Cultural de los Universitarios, un medio de expresión alternativo de la riqueza y diversidad científica, artística y cultural del pensamiento universitario, con 21 millones de televidentes potenciales*
- *Radio UNAM, emisora radiofónica que transmite la diversidad de pensamiento y las obras musicales de calidad de todos los tiempos y todos los géneros en Amplitud Modulada a través de XEUN-AM 860 KHz, en Frecuencia Modulada XEUN 96.1 MHz, en Onda Corta Internacional XEYU 9600 KHz, y vía Web.*

8. El **Instituto Politécnico Nacional** es una institución pública mexicana de investigación y educación a niveles medio superior, superior y postrado, fundada en la Ciudad de México en 1936 durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río. El I.P.N., coloquialmente conocido como **el Politécnico** o **el Poli**, fue fundado siguiendo los ideales revolucionarios en la reconstrucción del país, buscando dar educación profesional a las clases más desprotegidas en aquel entonces, además de ser un impulso para el desarrollo industrial y económico del país así como una institución que tuviera una función muy noble al subsanar las necesidades de la población mexicana. Actualmente, ya que cuenta con un alto nivel académico, es una de las instituciones educativas más prestigiosas e importantes de México con una matrícula inscrita de más de cien mil alumnos en sus 232 carreras impartidas en 55 planteles, que a pesar que las características de sus alumnos ha cambiado y mejorado, no deja de ser un auxilio a las clases sociales más desprotegidas tanto en la educación como en la satisfacción de la demanda social del pueblo mexicano. Es una institución líder y vanguardista en la formación de técnicos y profesionales en los campos de la administración, la ciencia, la ingeniería y las nuevas tecnologías.

9. La organización de las escuelas, del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo a la rama es la siguiente:

Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas

- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 1 “Gonzalo Vázquez Vela”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2 “Miguel Bernard Perales”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4. “General Lázaro Cárdenas del Río”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7. “Cuauhtémoc”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 8. “Narciso Bassols García”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 9. “Juan de Dios Bátiz Paredes”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 “Carlos Vallejo Márquez”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 11 “Wilfrido Massieu Pérez”
- Centro de Estudios Tecnológicos No. 1. “Walter Cross Buchanan” (CECyT 17)

Ciencias Sociales y Administrativas

- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5. “Benito Juárez García”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12. “José María Morelos y Pavón”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13. “Ricardo Flores Magón”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 14. “Luis Enrique Erro Soler”

Ciencias Médico-Biológicas

- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 6. “Miguel Othón de Mendizabal”
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 15. “Diódoro Antúnez Echeagaray”

Escuelas y Unidades de Nivel Superior

Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas

- Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME)

- Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)
- Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)
- Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA)
- Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)
- Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)

Ciencias Médicas y Biológicas.

- Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)
- Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)
- Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)
- Escuela Superior de Medicina (ESM)

Ciencias Sociales y Administrativas

- Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA)
- Escuela Superior de Economía (ESE)
- Escuela Superior de Turismo (EST)

Centros y Unidades de Estudios Profesionales Interdisciplinarios

- Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

Centros de Investigación

- Centro de Biotecnología Genómica (CBG)
- Centro de Investigación en Computación (CIC)
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV)

- *Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)*
- *Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA)*
- *Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS)*
- *Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)*
- *Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)*
- *Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)*
- *Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)*
- *Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR)*
- *Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)*
- *Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial.*

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, cuentan con la facultad de presentar proposiciones.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 67 fracción XXVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad de Celebrar convenios o acuerdos de coordinación, en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, con el objeto que asuma las siguientes funciones:*

- a) *El manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia federal;*
- b) *El control de los residuos peligrosos considerados de baja peligrosidad conforme a las disposiciones de la ley general de la materia;*
- c) *La prevención y control de la contaminación de la atmósfera proveniente de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal; y*
- d) *Las demás previstas en el artículo 11 de la ley general de la materia;*

Acciones que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

TERCERO.- *Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000, dicho organismo a través de su director, cuenta con las siguientes atribuciones:*

- *Celebrar convenios con la Administración Pública Local, con instituciones y organismo públicos federales, estatales e internacionales así como de la iniciativa privada, de asesoría, inversión, investigación, divulgación, formación, modernización, promoción y desarrollo de actividades, enfocadas al impulso de la ciencia y tecnología.*
- *Promover la más amplia relación, vinculación y coordinación entre los centros de investigación y de enseñanza superior radicados en el Distrito Federal, y el Gobierno del Distrito Federal y los usuarios de la investigación; para fomentar áreas comunes de investigación, programas interdisciplinarios respecto de investigaciones relacionadas con los problemas que enfrenta el Distrito Federal, eliminar duplicaciones en programas, proyectos y presupuestos y ayudar a la formación y capacitación de investigadores.*
- *Fomentar y fortalecer la investigación básica, tecnológica, y aplicada que se necesiten para la solución de los problemas del Distrito Federal, promoviendo la concertación entre el sector privado, el sector público, universidades, centros de investigación y usuarios de los resultados de la misma.*
- *Promover y fomentar la actividad científica de las personas físicas y morales, que presenten inventos notoriamente susceptibles de aplicación industrial, o de mejoras técnicas.*

CUARTO.- *Que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, son las instituciones más representativas, de nuestro país, en materia de investigación, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, lo cual permitirá en todo momento, que esta ciudad capital esté a la vanguardia en dichas materias.*

QUINTO.- *Que la celebración de convenios de colaboración, entre el Gobierno del Distrito Federal y las prestigiadas instituciones educativas mencionadas, permitirán de manera sistemática y progresiva la aplicación de programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Debiendo considerar que es necesario que dichos*

acuerdos sean establecidos a la brevedad posible, al efecto de evitar de manera inmediata la afectación ambiental que sufre la Capital del País; asimismo se permita, con el intercambio de información, preparar a los habitantes de esta ciudad, respecto de posibles siniestros que pudieran presentarse.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jorge Triana Tena.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la Colonia Moctezuma, 2ª Sección, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS FUNCIONARIOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, A EMPRENDER LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE BANQUETAS Y ASFALTO EN LA COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN.

DIP. EDYORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS FUNCIONARIOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, A EMPRENDER LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE BANQUETAS Y ASFALTO EN LA COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO. La Delegación Venustiano Carranza, una de las más céntricas e importantes de nuestra capital por su ubicación, su número de pobladores, centros de trabajo, lugares de esparcimiento etc., hoy día demanda mantenimiento urgente en las vías de acceso a todos los lugares enumerados, pues el tránsito vehicular, las inclemencias del tiempo, el incesante tráfico vehicular que la recorre a diario, han contribuido al desgaste natural del concreto de las calles y avenidas principales y secundarias que la atraviesan. Ejemplo claro de este hecho es la zona de la Colonia Moctezuma Segunda Sección. Territorio que representa una de las circulaciones obligatorias al Aeropuerto internacional de la Ciudad de México, la salida a la carretera México – Puebla, que alberga un buen número de escuelas, hospitales, medios de transporte local y foráneo

DOS.- Hace ya más de 20 años que las renovaciones en un servicio básico como son banquetas y asfalto, no pasan por las calles de la colonia Moctezuma Segunda Sección. 20 años en los que vecinos y visitantes han tenido que caminar entre trozos de banqueta, raíces de árboles que han botado el asfalto, espacios de terracería; los pobladores de la colonia multicitada se han acostumbrado a vivir en condiciones precarias, insalubres, incluso infrahumanas, tomando en cuenta que vivimos en la capital del país, en una de las entidades con mayor presupuesto y en una de las urbes más grandes del mundo.

Esta realidad, cuarta la armonía de un entorno sano, estético como ciudad y como colonia, inseguro para los transeúntes de la zona, quienes pueden sufrir algún accidente por lo irregular del pavimento o que aun encuentran el retraso de un revestimiento no acondicionado para las sillas de ruedas, las carreolas, con señalamientos para invidentes, líneas de cruce peatonal, flechas de sentidos de flujo de automóviles, etc.

TRES. Hay que reconocer que algunos espacios públicos de la Delegación Venustiano Carranza ya han sido

reparados, pero ante las situaciones naturales que se presentan como caso fortuito (tal es el caso de los terremotos), los cambios sociales y las demandas ciudadanas, estos han resultan siempre insuficientes.

Dichas mejoras contemplan espacios públicos como plazas y áreas verdes, pero no se deben pasar por alto las necesidades de tránsito peatonal primarias, es necesario hacer trabajos de repavimentación de calles a fondo que den verdadero servicio a los habitantes de la Demarcación.

CONSIDERANDOS

I. *Que es obligación las Delegaciones Políticas el realizar proyectos de mejoras en infraestructura y darles mantenimiento para su conservación y buen uso, supuesto en el que se contempla la repavimentación y renovación de banquetas. Dicha situación se cristaliza a través del presupuesto anual con el que es dotado dicho ente para llevar a cabo acciones de mejoras a espacios públicos.*

II. *Que son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano el proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial con miras a dignificar el entorno físico de los habitantes de cada zona.*

III.- *Que como parte de las medidas a tomar por parte de la Dirección de Obras y Servicios de la Delegación, es importante realizar verificativos a modo de recorridos específicos por el total de las colonias existentes en Venustiano Carranza, con el propósito de identificar las áreas que requieren repavimentación y renovación de banquetas y con ello, se contribuya a la mejor imagen urbana de nuestra Ciudad, dando un saldo de mejora en la calidad de vida de sus habitantes.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Julio César Moreno, para que instruya al Director de Obras y Servicios del Órgano Político Administrativo a su cargo, para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejoras en las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la colonia Moctezuma Segunda Sección y, posteriormente, en el resto de colonias de la Delegación que así lo requieran en un plazo no mayor de 90 días naturales.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de abril de 2008.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip.

José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel.

Con fundamento por lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Otro punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA FAROS DEL SABER EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA FAROS DEL SABER EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde los primeros tiempos de la agricultura, a fines de la Edad del Hierro, la cultura humana ha tenido tecnología, es decir, la capacidad de modificar la naturaleza en un grado u otro.

Los beneficios que trae consigo la tecnología moderna son muy numerosos y ampliamente conocidos. Una mayor productividad proporciona a la sociedad unos excedentes que permiten disponer de más tiempo libre, dispensar la

educación y, de hecho, proseguir la propia labor científica.

Hoy en día la ciencia y la tecnología impregnan los niveles más altos en la sociedad actual, los progresos tanto científicos como los tecnológicos han modificado radicalmente la relación del hombre con la naturaleza y la interacción entre los seres vivos.

La ciencia y la tecnología no se pueden concebir estudiar fuera del contexto social en el que se manifiestan, existe entre ellos un claro estado de simbiosis; es decir, conviven en beneficio mutuo.

La ciencia y la tecnología se están sumando a la voluntad social y política de las sociedades de controlar sus propios destinos, sus medios y el poder de hacerlo, y están proporcionando a la sociedad una amplia variedad de opciones en cuanto a lo que podría ser el destino de la humanidad.

El avance de la ciencia se impone en todos los campos del saber social; las innovaciones, la tecnología y el vasto campo del conocimiento rompen fronteras; los habitantes de la ciudad de México no pueden quedarse como simples espectadores, deben orientar y fijar su mirada en esas latitudes; de no hacerlo quedaremos rezagados en relación a los avances alcanzados por los demás países.

Debemos creer firmemente en las fortalezas de la educación, la ciencia y la tecnología para impulsar el desarrollo social, humano y económico de la Ciudad de México, una de las urbes más grandes del mundo y de las que generan mayor riqueza, pero en la cual no se ha podido abatir la inequidad.

Estas circunstancias hacen de la Ciudad Capital un espacio de oportunidades para el desarrollo científico y tecnológico, el cual, a su vez, podría ser el pilar de la innovación y el desarrollo industrial y el espacio ideal para demostrar que la educación, la ciencia y la tecnología son las herramientas para lograr un mejor nivel de vida de las sociedades, si éstas se usan adecuadamente.

Los grandes objetivos de la educación, la ciencia y la tecnología se deben unir en una misma causa: incrementar la capacidad científica y tecnológica y, al mismo tiempo, elevar la competitividad, productividad y la innovación en las empresas y el país.

Así lo entendieron en ciudades como Curitiba, en Brasil, en donde se hizo realidad un proyecto denominado "Faro del Saber" como un espacio en el que convivieran educación, ciencia y tecnología, el cual fue inaugurado el 19 de noviembre de 1994, y en su arquitectura se trata de hacer alusión al Faro de Alejandría del antiguo Egipto.

El éxito del Faro del Saber fue tal, que actualmente ese municipio brasileño cuenta con un total de 44 faros con ello está cubierta la necesidad de bibliotecas públicas del 100% de los barrios que componen este municipio.

También podemos encontrar proyectos similares en Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Canadá y España.

México no es la excepción, existen en nuestro país Faros del saber en las ciudades de León, Guanajuato, Guadalajara, Jalisco y siete más en la ciudad de México.

El primer Faro del Saber fue inaugurado el 25 de octubre de 2001, y está enfocado a las ciencias y la tecnología mediante cursos, talleres y exposiciones organizados por la Organización para la Recuperación Tecnológica (ORT) México, organización privada, sin fines de lucro, que satisface las necesidades educativas y de capacitación de más de setenta países.

Su misión ha sido contribuir activamente en la formación académica de toda aquella persona que acuda al Faro, a través de clases, cursos y talleres impartidos por personal profesional, y teniendo como visión lograr la consolidación del Faro como un espacio educativo, donde niños, jóvenes y adultos encuentren todas aquellas actividades que les permitan alcanzar un mejor desarrollo integral.

Por lo anterior, es factible exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice las gestiones correspondientes a fin de que sean instalados Faros del Saber en todo el Distrito Federal, a razón de por lo menos uno en cada una de las dieciséis demarcaciones territoriales de la ciudad.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que es obligación del Estado impartir educación a sus gobernados en sus diferentes niveles, así como todo individuo tiene derecho a recibir educación, de conformidad a lo establecido por el artículo 3 de nuestra Constitución Política.*

Segundo.- *Que el acceso al conocimiento científico y tecnológico es una condición para avanzar en la calidad de vida de los habitantes de ésta ciudad.*

Tercero.- *Es necesario invertir en educación, ciencia y tecnología, pues al contar con este tipo de instalaciones en todo el territorio capitalino, se podrá brindar servicios de aprendizaje a jóvenes y niños, que eleven los conocimientos científicos y técnicos que puedan producir beneficios sociales y económicos a sus comunidades y al Distrito Federal.*

En virtud de lo anterior; sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA FAROS DEL SABER EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo a los 12 días del mes de mayo de dos mil ocho.

Firman: Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Ciencia y Tecnología.

Asimismo se recibió otro punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones que están realizando para el fomento de la práctica del deporte y en consecuencia el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas que se ubican dentro del territorio de cada una de las 16 demarcaciones políticas para mejorar la calidad de vida y la salud de todos los habitantes del Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EN CONSECUENCIA, EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL TERRITORIO DE CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de la Coalición Parlamentaria Social Demócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EN CONSECUENCIA, EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL TERRITORIO DE CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día veintidós de noviembre del año pasado, se aprobó por el Pleno de esta Asamblea Legislativa la Iniciativa por lo que se creo la Ley de educación física y deporte del Distrito Federal, la cual tiene entre otros objetivos, el garantizar con precisión los derechos de las y los ciudadanos al disfrute del deporte utilizando y gozando de la infraestructura deportiva, ya que actualmente los deportivos públicos, desafortunadamente, además de la poca infraestructura con la que cuentan se cobran cuotas de inscripción y mensualidades que van de los 60 a los 150 pesos, dependiendo el deporte que se realiza, hecho que tiene una repercusión negativa en el fomento y practica del deporte, ante la mala calidad de la economía de la mayoría de los habitantes de al ciudad.

Compañeros Diputados y Diputadas, creo que todos estamos de acuerdo en que es evidente la necesidad de incentivar la cultura del deporte entre la población, siendo en los deportivos públicos los lugares donde la mayoría de los habitantes de la ciudad realizan dicha actividad, sin embargo, la mayoría de ellos se encuentran en estado deplorable, insalubre e inseguro.

Por lo que es necesario que nosotros como representantes de los habitantes de esta Ciudad, conozcamos de manera puntual: los trabajos, acciones, así como las dependencias que se encuentran involucradas para recuperación y rehabilitación de los espacios abiertos, dedicados específicamente a la práctica de deporte, pues muchos deportivos públicos, centros recreativos, lugares de reunión, han dejado de serlo para convertirse en centros de reunión de delincuentes y adictos, lo que ha deteriorado la imagen urbana de lo mismo en consecuencia, la comunidad se ha apartado de ellos, como ejemplo podemos citar el Centro de Esparcimiento se encuentra en la Colonia Roma, en donde el lugar donde una vez existieron los aparatos de ejercicio, hoy encontramos basura, falta de luz y por la tarde, noche es centro de

reunión para beber y venta de drogas y ejemplo como este podemos observar en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad, lo que hace indispensable devolver la vocación de salud y convivencia para la cual fueron creados estos lugares, los cuales se encuentran en parques, deportivos, o áreas específicas para ejercitarnos, lo que hace indispensable su rehabilitación.

Por ello, Señores Legisladores, es que se requiere que nuestros deportivos estén en las mejores condiciones y sean atractivos para los habitantes del Distrito Federal, sobre todo de nuestros jóvenes y niños, quienes son los que requieren de mayor atención. Recordemos que la práctica del deporte, es una actividad que sin duda, nos ayudará a disminuir los índices de drogadicción y alcoholismo que existe en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EN CONSECUENCIA, EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL TERRITORIO DE CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- INFORME DETALLADAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS 16 JEFES DELEGACIONES, SOBRE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dip. Ma. Del Carmen Peralta Vaqueiro.

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de abril del año dos mil ocho.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

También se recibió un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades a que inicien trabajos para la búsqueda

de talentos para la elaboración de cine nacional, presentado por el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES A QUE INICIEN TRABAJOS PARA LA BÚSQUEDA DE TALENTOS EN LA ELABORACIÓN DE CINE NACIONAL.

H. ASAMBLEA:

El suscrito diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de la Coalición Parlamentaria Social Demócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES A QUE INICIEN TRABAJOS PARA LA BÚSQUEDA DE TALENTOS EN LA ELABORACIÓN DE CINE NACIONAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria cinematográfica en México surge en la segunda década del siglo XX, sin embargo, las leyes que regirían esta industria tardaron varios decenios en aparecer.

En 1941 se ratificó el Acuerdo Presidencial emitido por Lázaro Cárdenas, que hacía obligatoria la exhibición de películas mexicanas en todas las salas del país, lo que se convirtió en el primer paso del "Cine de oro Mexicano", y es hasta 1949 cuando se crea la primer ley en materia cinematográfica en el país, la cual fue modificada en 1952, sobresaliendo entre las modificaciones de ese año, el requerimiento a las empresas de exhibidores de películas, para que destinaran un cincuenta por ciento de su tiempo en pantalla en la proyección de películas mexicanas, circunstancia que en el año de 1992 deja de existir al crearse la Ley Federal de Cinematografía.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley Federal de Cinematografía, la misma tiene como objeto el promover la producción, distribución, comercialización y exhibición de películas, así como su rescate y preservación, procurando siempre el estudio y atención de los asuntos relativos a la integración, fomento y desarrollo de la industria, la cual tiene un sentido social, pues es el vehículo de expresión artística y educativa, es decir, es una actividad cultural primordial, correspondiendo al Poder Ejecutivo Federal el cumplimiento de este Cuerpo Normativo y su Reglamento.

En ese tenor, la ley en cita establece la obligación de las autoridades federales para el fomento del cine en todas sus etapas, pudiendo los estados, municipios, e incluso el Distrito Federal, firmar convenios en esta materia; asimismo el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía, establece que las empresas que promuevan la producción, distribución, exhibición y/o comercialización de películas nacionales o cortometrajes realizados por estudiantes de cinematografía, contarán con estímulos e incentivos fiscales que, en su caso, establezca el Ejecutivo Federal.

Por su parte, cuando los productores que participen, por sí o a través de terceros en festivales cinematográficos internacionales, con una o varias películas, y obtengan premios o reconocimientos, contarán con estímulos que, dentro del marco legal, dicte el Ejecutivo Federal.

También podrán obtener estímulos o incentivos fiscales aquellos exhibidores que inviertan en la construcción de nuevas salas cinematográficas o en la rehabilitación de locales que hubiesen dejado de operar como tales, y sean destinadas a la exhibición de cine nacional.

Es el caso que, en materia de cinematografía, la Secretaría de Educación Pública tiene como atribuciones entre otras: que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se fomente y promueva la producción, distribución, exhibición y comercialización de películas, así como la producción filmica experimental, además de fomentar la investigación y estudios en materia cinematográfica, y decidir o, en su caso, opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en dicha materia, es decir, coordinar las actividades de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social sea la capacitación, el entrenamiento, la instrucción, o la formación de técnicas o profesionales, así como el ensayo e investigación en la concepción, composición, preparación y ejecución de obras cinematográficas y artes audiovisuales en general.

En el Partido Verde Ecologista de México, siempre hemos apoyado la creación de talentos, pues estamos convencidos que la industria cinematográfica nacional tiene un sentido social, al ser un vehículo de expresión artística y educativa y que en sí, constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto económico que es su característica principal, tal y como se establece en la Ley General de Cinematografía y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, está facultado para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes, es que proponemos este punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, así como al Instituto Mexicano de Cinematografía, rindan un informe pormenorizado de:

- a). El apoyo que se brinda a estudiantes, productores, guionistas, escritores y en general a todas las personas que realizan actividades tendientes a impulsar el cine nacional, es decir, que se informe en que consiste ese apoyo, manera en que se otorga y como se eligen a las personas que lo reciben.
- b). Sobre la implementación de programas de búsqueda de talentos para la producción de cine mexicano en todas sus etapas.
- c). En que consisten los programas de búsqueda de talentos, cuando y en donde se realizan, que tipo de apoyos se otorgan y por cuanto tiempo se otorgan.
- d). El número de personas que son apoyadas vía estímulos fiscales, patrocinio o becas, y si para el ejercicio fiscal 2008, se pretende incrementar ese apoyo.
- e). Los convenios firmados con las Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal, en materia de promoción, investigación, estudio y en general sobre los programas de apoyo y de búsqueda de talentos en todas las áreas involucradas en el cine mexicano.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dip. Leonardo Álvarez Romo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de abril del dos mil ocho.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Del mismo modo se recibió un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos

índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y vida, presentado por el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RENUENE EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE EMITEN, ASIMISMO PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD QUE SE OTORGAN A LOS TRABAJADORES DE LIMPIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES SIN PONER EN RIESGO SU SALUD Y VIDA.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de la Coalición Parlamentaria Social Demócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RENUENE EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE EMITEN, ASIMISMO PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD QUE SE OTORGAN A LOS TRABAJADORES DE LIMPIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES SIN PONER EN RIESGO SU SALUD Y VIDA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el Distrito Federal se encuentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en el país, esta enorme cantidad de basura es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales que para la mayoría de los habitantes de la ciudad son desconocidos, actualmente la urbe produce diariamente 20,000 toneladas de basura, de las cuales un mínimo porcentaje cumple con lo establecido en la ley de residuos sólidos.

El 22 de abril del año dos mil dos, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, cuerpo normativo que tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerado como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.

Ahora bien, de acuerdo con la ley en cita, se denomina como recolección a la acción de recibir los residuos sólidos de sus generadores y traslados a las instalaciones para su transferencia, tratamiento o disposición final, siendo los residuos inorgánicos una de las variantes de recolección entendiendo como residuos inorgánicos una de las variantes de recolección entendiendo como residuos inorgánico todo residuo que no tenga características de residuo orgánico y que pueda ser susceptible a un proceso de valoración para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón, plásticos, laminados de materiales reciclables, aluminio, metales no peligrosos y demás no considerados como de manejo especial; siendo la autoridad facultada para la recolección de residuos la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

En efecto, la multicitada ley en su artículo 7º, establece entre otras cuestiones que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el planear, organizar, normas controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vía primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como diseñar, construir, organizar, operar y mantener las estaciones de transferencia, plantas de selección y tratamiento, sitios para la disposición final de los residuos sólidos, con base en el Programa de Gestión Integral de los mismos, además de atender los asuntos que en materia de los residuos sólidos le concedan esta Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables y que no estén expresamente atribuidos a la federación a otras dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal, para lo cual se coordinará con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para determinar la aplicación de las medidas de seguridad, dirigidas a evitar riesgos y daños a la salud de la población, derivados del manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Sin embargo, la cantidad de camiones con separación que actualmente cuenta la Ciudad de México no son suficientes, además que el grado de avance de dicho programa a más de tres años de su obligatoriedad es mínima, aunado a lo anterior, los vehículos que realizan labores de recolección de residuos en su mayoría ya cumplieron con su vida útil, por lo que además de no cumplir con la normatividad en materia de recolección de residuos sólidos al no tener contenedores de separación de los desechos, son excesivamente contaminantes, flotillas de camiones recolectores no están cumpliendo

con los objetivos de la Ciudad Verde y Desarrollo Sustentable a que hace referencia el Programa General de Desarrollo 2007-2010 para la Ciudad, presentada el mes de junio de año pasado.

Además el problema de la basura de la ciudad, en un sentido amplio, no puede ser visto sólo a nivel del Distrito Federal, tenemos que ponernos de acuerdo con otros estados, circunvecinos ya que el desarrollo lleva implícito el crecimiento natural y la expansión geográfica.

Sin embargo, investigaciones de la UNAM señalan que de las 2 mil unidades que recolectan más de 12 mil toneladas de desechos diarios en el DF, el 57 por ciento tiene una antigüedad promedio de 19 años y el 43 por ciento restante tiene 11 años y la vida útil de un recolector varía de cinco a diez años.

Pero hay camiones que tienen hasta 36 años operando en diferentes delegaciones políticas, generando más contaminación e importantes gastos en diesel y refacciones.

Ver circular camiones con nubes de smog nos habla de que el parque vehicular está viejo, obsoleto e inoperante, compañeros tenemos la necesidad de modernizar los carros recolectores, no por estética, sino por salud.

Me queda claro que debemos sincronizarnos y hacer un poco de sacrificio todos los ciudadanos para separar los residuos y por parte del gobierno que se emplee a fondo para la renovación de los camiones recolectores de basura.

Sobre el mismo tema, pero en otra vertiente mi Partido, el Verde Ecologista le preocupa, el tema de sanidad y seguridad laboral de los trabajadores de este servicio desde aquellos que realizan labores de recolección de basura en los hogares de esta gran ciudad hasta los que trabajan en los centros de transferencia, los riesgos en su salud por la inhalación y contacto que tienen con los desperdicios son muy altos, además las cantidades de fauna nociva que se genera como cucarachas, ratas, moscas, animales muertos, entre otros desechos, con todo esto tienen que batallar a diario los trabajadores que laboran en la limpia de la ciudad, conviviendo con los consecuentes daños y detrimento a su salud e incluso con el riesgo de perder la vida.

Es por ello, Diputados y Diputadas propongo a esta Asamblea Legislativa exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se destine una partida especial para que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad, renueve el parque vehicular de los camiones recolectores de basura, por no cumplir con la normatividad en materia de residuos sólidos de al capital además que su vida útil ya fue rebasada y son altamente contaminantes, y por otro lado, que los trabajadores de limpia cuenten con las

herramientas y equipos necesarios para desempeñar debidamente su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios para el ejercicio 2008, destine una partida especial, para la renovación del parque vehicular de recolección de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad de la materia, y dar a los trabajadores de limpia las herramientas y equipos necesarios para desempeñar sus labores sin poner en riesgo su salud y vida.*

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Dip. Ma. Del Carmen Peralta Vaqueiro.

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de abril del año dos mil ocho.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de preservación de medio ambiente y salud y asistencia social.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las propuestas con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la Merced, lo cual se ubica en parte de los territorios que componen las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravios de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna, al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MENORES DE EDAD EN LA ZONA DE LA MERCED, LA CUAL SE UBICA EN PARTE DE LOS TERRITORIOS QUE COMPONEN A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR FRONTAL Y PERMANENTEMENTE EL ALTO NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES DE EDAD, QUIENES PADECEN DE MANERA CONTINUA Y FLAGRANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo y Humberto Morgan Colón, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos h y k, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XII y XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con Punto de Acuerdo por el que LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MENORES DE EDAD EN LA ZONA DE LA MERCED, LA CUAL SE UBICA EN PARTE DE LOS TERRITORIOS QUE COMPONEN A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR FRONTAL Y PERMANENTEMENTE EL ALTO NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES DE EDAD, QUIENES

PADECEN DE MANERA CONTINUA Y FLAGRANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, Bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- El día 29 de enero de 2008, en el número 263 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Su entrada en vigor data del 8 de marzo del año dos mil ocho y tiene como principios rectores el Respeto a la Dignidad Humana de las Mujeres, La Libertad y Autonomía de las Mujeres, La No Discriminación, La Equidad de Género y la Transversalidad de la perspectiva de Género.

II.- Esta Ley en su Título Tercero denominado “De la Declaratoria de Alerta y Medidas por Violencia contra las Mujeres” dispone la realización de un conjunto de esfuerzos emergentes institucionales para la atención temporal y extraordinaria con acciones de gobierno en una circunscripción específica para enfrentar la violencia feminicida. Tal dispositivo permitirá revertir el estado de crisis en ese cinturón de devastación específica, en este caso de desastre humanitario y violencia contra las mujeres.

III.- La mencionada legislación en su Artículo 8 mandata que “La Secretaria de Gobierno, a petición de INMUJERESDF, emitirá alerta de violencia contra las mujeres para enfrentar la violencia feminicida que se ejerce en su contra cuando: Existan delitos graves y sistemáticos contra las mujeres; Existan elementos que presuman una inadecuada investigación y sanción de estos delitos, o Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o del Distrito Federal, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten al INMUJERESDF”.

En su Artículo 9, suscribe “La alerta de violencia contra las mujeres tendrá como objetivo acordar e implementar las acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida y la seguridad de las mismas, y para ello deberá: Establecer el grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento a las acciones; Acordar e implementar las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia feminicida; Asignar recursos presupuestales necesarias para hacer frente a la violencia contra las mujeres; y hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia contra las mujeres y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

IV.- El Distrito Federal ocupa, lamentablemente, el primer lugar en materia de violencia comunitaria contra las mujeres según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar, realizada

por el INEGI y específicamente, la Zona de la Merced ha sido, y es, un espacio privilegiado para el comercio sexual. Esta zona de permisibilidad sistemática, se conforma por parte de los territorios de las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

A través de una observación común y, sustentada también por distintos estudios realizados por instituciones de carácter académico y por organizaciones de la sociedad civil, se constata que en esta zona de la Ciudad de México se cometen sistemáticamente conductas que atentan contra los derechos y dignidad de las mujeres que son explotadas sexualmente. Así mismo estudios recientes dan cuenta de cómo se ha ido incrementando la explotación sexual de menores de edad a través del llamado sexo servicio o prostitución.

Informes recientes dan cuenta de verificaciones administrativas realizadas por la Delegación Venustiano Carranza en distintos establecimientos mercantiles en los que se detectó la presencia de menores de edad que son víctimas de la explotación sexual en las áreas como la Plaza de la Soledad, las calles de San Simón a Corregidora, el Callejón de Manzanares, de Circunvalación a Roldán y la Plaza Loreto entre otras. La presencia de menores de edad se focaliza en el Mercado de Mixcalco, Corregidora, Loreto y los Callejones de Manzanares, Santo Tomás y Marfil.

V.- La Declaratoria de Alerta es un recurso y dispositivo legal, de carácter extraordinario y de naturaleza democrática que sólo puede activar su intervención después evidencias constantes y contundentes respecto a al descomposición social en grado superlativo y de la ausencia institucional. Situación que presenta sus primeros síntomas con la liberación de poderes informales y delincuenciales a su libre arbitrio creando zonas de delito franco y abierto, en este caso contra las mujeres y los menores de edad.

La Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres, es una herramienta institucional compleja cuya puesta en marcha implica la obligatoria acción estructural de dependencias e instancias del Distrito Federal. La Secretaría de Gobierno, La Secretaría de Desarrollo Social, INMUJERES, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza entre otras Solamente el concurso de todas las dependencias implicadas y señaladas por la Ley pueden revertir los patrones que han impulsado esta forma de violencia extrema en contra de las mujeres y de las niñas y los niños. La naturaleza de intervención de la Declaratoria de Alerta es una suma institucional para crear un proceso mayor, emergente y temporal, de

acciones que crean una sinergia capaz de desaparecer los factores, las condiciones, las estructuras e infraestructuras que cultivan y generan estas zonas ausentes de legalidad.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MENORES DE EDAD EN LA ZONA DE LA MERCED, LA CUAL SE UBICA EN PARTE DE LOS TERRITORIOS QUE COMPONEN A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR FRONTAL Y PERMANENTEMENTE EL ALTO NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES DE EDAD QUIENES PADECEN DE MANERA CONTINUA Y FLAGRANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Tomás Pliego Calvo;
Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, a efecto de que instalen a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada El Ocotál de dicha Demarcación Territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras al Programa de Regularización de la Tierra y el proyecto de urbanización y obra pública en esta zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia nuevamente, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE INSTALEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES Y VECINOS REPRESENTANTES DE LA ZONA DENOMINADA “EL OCOTAL” DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE REVISE EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA Y AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA EN ESTA ZONA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

La que suscribe, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE INSTALEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES Y VECINOS REPRESENTANTES DE LA ZONA DENOMINADA “EL OCOTAL” DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE REVISE EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA Y AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA EN ESTA ZONA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. En la década de 1990 al 2000 la población en la Magdalena Contreras se incrementó a 222,050 habitantes, la Coordinación de planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADED) agrupa para fines de Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la Delegación en 41 unidades territoriales de las cuales el 65.9%, es decir 27 unidades territoriales presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5% de la población de la delegación; 100,730 personas habitan e unidades territoriales con muy alto grado de marginación.*
- 2. Actualmente en la demarcación, se identifica la existencia de cuatro polígonos donde aplican programas concretos para la regularización de la tierra a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Así como por parte de la Dirección General de Regularización de la Tierra (DGRT). En lo que respecta a asentamientos en suelo de conservación.*
- 3. De conformidad con el Programa Delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005, se contempló las zonas sujetas al Programa de Regularización definidas para los polígonos entre los que se encuentran Crecencio Juárez Chavira y El Ocotál.*
- 4. La colonia El Ocotál es un asentamiento adyacente a suelo urbano, que en el año 2000, lo poblaban 7686 habitantes, actualmente en esta habitan aproximadamente*

20, 000 de los 228 mil 927 habitantes reportados en el conteo de población y vivienda 2005, es de notar que se encuentra actualmente consolidado y su población se encuentra en un nivel de muy alta marginación.

5. Lamentablemente, las condiciones en las que viven los habitantes de esta colonia son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral, debido a que los **servicios públicos** no se han brindado adecuadamente, pese a que su consolidación como asentamiento humano se dio desde aproximadamente 30 años, y en consecuencia su población ha sido marginada y excluida de los programas sociales.

6. Que el pasado 13 de febrero la suscrita, presenté ante la Diputación Permanente de esta IV legislatura un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que el Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras rindiera un informe pormenorizado en relación al presupuesto que le fue asignado a su demarcación en el año 2007, como se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de “El Ocotal”, cuanto ejerció para tal fin y el monto asignado para la consecución de dicho proyecto en el presente ejercicio.

7. Que el 14 de febrero del presente año compareció ante esta Asamblea el Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y en la misma se le planteó la solicitud señalada en el numeral que precede, misma que a la fecha no ha sido recibida por la suscrita.

8. En la actualidad las y los vecinos de El Ocotal carecen de certeza jurídica respecto a la tenencia de la tierra que poseen lo que les genera incertidumbre jurídica que poco ayuda al sano desarrollo de sus familias, vecinos y en general de la comunidad. Asimismo, sufren día a día la carencia de servicios públicos, de obras inconclusas por largos periodos y lo que ellos denominan el “abandono de la autoridad”, sin que el presupuesto público que es de todas y todos los ciudadanos se refleje en su comunidad y coadyuve a mejorar su calidad de vida.

9. El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

I. Que los Órganos Político Administrativos en cada demarcación territorial, tienen la obligación de proporcionar a sus habitantes las condiciones adecuadas para que se desarrollen de manera integral, dotándoles de los servicios públicos necesarios para ello.

II. Que los Programas Delegacionales son aquellos que establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en cada delegación del Distrito Federal y su aplicación es un imperativo dado que forman parte del marco jurídico del Distrito Federal. En ese

sentido, es fundamental para lograr el bienestar de las y los ciudadanos su observancia y mejoramiento para garantizar un desarrollo sustentable en cada demarcación territorial.

III. Que como deber de los legisladores tenemos que velar por el bienestar de nuestros representados, garantizando que el presupuesto autorizado a los Órganos Político Administrativos sea designado a cubrir las necesidades de la población procurando con ello elevar su calidad de vida.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE INSTALE EN LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES Y VECINOS REPRESENTANTES DE LA ZONA DENOMINADA “EL OCOTAL” DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE REVISE EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA Y AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA EN ESTA ZONA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS A EFECTO DE QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO CITADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO A SU DEMARCACIÓN EN EL AÑO 2007, COMO SE EJERCIÓ EL MISMO EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA DE “EL OCOTAL”, EN QUE CONSISTE DICHO PROYECTO Y CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MISMO FIN DURANTE EL 2008.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase la propuesta aprobada del diputado Humberto Morgan Colón a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, que se realizó en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del pan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, QUE ENTREGUE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL DE LA UNIÓN MUNDIAL DE MERCADOS MAYORISTAS QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, QUE ENTREGUE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL DE LA UNIÓN MUNDIAL DE MERCADOS MAYORISTAS QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MEXICO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la Central de Abasto del Distrito Federal es la Unidad Comercial de Distribución de Productos de Alimentos, especializada en las relaciones comerciales al mayoreo y menudo, la cual proporciona a los habitantes del Distrito Federal una opción para adquirir los productos de primera necesidad que en ella se comercian a un precio accesible.

2. Que la Central de Abasto del Distrito Federal, opera a través del FIDECA (Fideicomiso Central de Abasto), del cual funge como Director General el C. Ing. Raymundo Collins Flores.

3. Que es obligación de los funcionarios de la Administración Pública Paraestatal encargados de los fideicomisos públicos del Distrito Federal, informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las funciones que desempeñan además de la organización y administración que con motivo de sus funciones realicen.

4. Que la Unión Mundial de Mercados Mayoristas W.U.W.M. por sus siglas en ingles, es una asociación sin fines de lucro, dedicada a la promoción, el desarrollo y el intercambio internacional de experiencias e información de mercados alimentarios. reúne a autoridades en la materia de más de 70 países los cuales se encargan.

5. Que la misión de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas es promover entre la comunidad internacional el papel esencial que desempeñan los mercados en la garantía del acceso sostenible, disponibilidad y distribución de una amplia variedad de productos

alimentarios perecederos de calidad, así como en el mantenimiento de precios competitivos y de los más altos estándares de servicios y calidad

6. *Que a través de un convenio celebrado entre la Central de Abasto del Distrito Federal y la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, se llevara a cabo la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas los días 24, 25 y 26 de abril del presente año, en las Instalaciones de la Central de Abasto del Distrito Federal.*

7. *Que un evento de la naturaleza de la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas, necesita una organización y administración especiales, y que tal organización implicara un gasto al Distrito Federal ya que será sede de dicho evento.*

8. *Que es fundamental asegurar el uso apropiado de recursos propios del FIDESA (Fideicomiso de la Central de Abasto), a fin de optimizar los recursos y maximizar los beneficios para los asistentes a la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas.*

9. *Que es prioritario para el Gobierno del Distrito Federal y en especial para la Dirección General de la Central de Abasto del Distrito Federal, garantizar en todo momento la seguridad de los asistentes a la Conferencia en comento, a través de operativos específicos que fije al efecto.*

10. *Por los antecedentes antes expuesto es necesario e indispensable que el Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, entregue un informe pormenorizado de la organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayorías que se realizara en la Ciudad de México.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 establece que la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

SEGUNDO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo tercero señala: La información generada, administrada*

o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien del dominio público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley.

CUARTO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo décimo primero señala:*

Artículo 11.- *Quienes generen, administren, manejen, archiven o custodien información pública, serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*

Toda la información en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los entes públicos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, que entregue un Informe Pormenorizado de la Organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas que se realizara en la ciudad de México, detallando las actividades a realizar durante la conferencia, los recursos que se destinaran para tal efecto, de los acuerdos de coordinación que se hayan celebrado entre el Distrito Federal y demás Entidades Federativas, para la realización de la Conferencia, proporcionando un listado tanto de invitados nacionales e internacionales que intervendrán en la Conferencia, así como del plan de seguridad a implementarse durante la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Solicito que el informe descrito en el presente punto de acuerdo se ha enviado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con sede en Gante número 15, quinto piso Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, así como a la oficina ubicada en Plaza de la Constitución número 7, segundo piso oficina 212, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, puntualizando que dicho informe deberá entregarse antes de la realización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas.*

Recinto Legislativo a 01 de Abril de 2008.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACAN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALADE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACAN PARA LA INSTALACION DE UNA PISTA DE HIELO.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACAN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALADE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACAN PARA LA INSTALACION DE UNA PISTA DE HIELO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Un árbol es una planta perenne, de tronco leñoso, que se ramifica a cierta altura del suelo.

Los árboles son parte predominante del ecosistema de los continentes debido a que previenen la erosión, constituyendo los elementos primordiales del paisaje, la agricultura, los llamados ecosistemas forestales, los bosques y las selvas.

Muchos de los grandes árboles que ahora crecen en México, no solamente innumerables arbustos y árboles frutales, fueron traídos de Europa y otras partes del mundo.

La cuarta parte del país está cubierta por bosques y selvas que desgraciadamente se pierden a ritmos alarmantes debido a incendios, prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, plagas y enfermedades, tala excesiva, entre otros.

Existe un gran problema: una estimación histórica de la deforestación en México señala que originalmente existían 98 millones de hectáreas de superficie arbolada,

para el año de 1950 ya habían disminuido a 78 y para el año 2000 a 54 millones de hectáreas.

Los recursos naturales se consumen a gran velocidad y sin renovarlos, lo cual es alarmante, ya que en la actualidad se explota el 45 por ciento de la superficie arbolada original. Entre las principales causas de la deforestación en México, se encuentra el cambio de uso de suelo para destinar la tierra a actividades ganaderas o agrícolas, los incendios forestales, la tala ilegal, las plagas y enfermedades, entre otras.

Las consecuencias de la deforestación pueden llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad. Algunos de los daños que se podrán observar, serán la pérdida del hábitat, la biodiversidad, los recursos forestales y la escasez de agua potable.

Como sabemos los árboles son los mejores aliados, pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno, capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global, protegen la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y fauna silvestre y por si fuera poco, proporcionan infinidad de materiales para el vivir diario de la humanidad.

Los árboles purifican el aire, contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población.

La mayoría de los árboles se reproducen de semillas, pero algunos lo hacen por pequeños pedazos de ellos mismos llamados acodos o estacas.

La utilidad de los árboles y algunas de las razones por las cuales debemos cuidar los árboles.

Proporcionan alimentos como frutas y semillas para la población, forraje para animales con sus hojas, semillas y frutos.

Belleza escénica, aromas de flores, hojas y sombra.

Comida, refugio y techo para muchas especies de animales silvestres.

Refugio y cortinas rompevientos que protejan a las poblaciones y cultivos

Materiales de construcción

Medicinas, papel y combustibles.

Protección contra erosión de la lluvia y, por lo tanto, almacenamiento de agua, así como oxígeno.

Protección de las cuencas hidrográficas, los suelos y la conservación de la biodiversidad.

Cada árbol constituye en sí mismo un hábitat completo ya que puede albergar unas 400 especies diferentes de

insectos y decenas de otros tipos de vida silvestre. Es capaz de generar una gran cantidad de oxígeno y reducir la contaminación del aire; asimismo mantiene y garantiza la fertilidad del suelo, controla la erosión y recicla el agua.

Además, los árboles, cuando forman bosques y selvas, participan de forma muy activa en la reducción del calentamiento global o efecto invernadero, aminoran las inundaciones y los desastres naturales, ayudan a regular y extender las nubes y, por si fuera poco, conforman espacios recreativos para personas de todas las edades.

Miles y miles de árboles son destruidos o cortados por el ser humano, por plagas o por enormes incendios forestales, causados en su mayoría, por el descuido de la gente.

Los árboles son recursos renovables de la naturaleza, es decir que se pueden recuperar, sin embargo su destrucción es muy rápida y enorme, los programas de reforestación son insuficientes y lentos y algunas especies de árboles, tardan muchos, pero muchos años en crecer, por lo que se está poniendo en riesgo la fertilidad y productividad de la tierra, el equilibrio ecológico y el clima del planeta, que permite la vida de miles y miles de especies animales y vegetales.

Como sabemos en Coyoacán talaron cerca de 18 árboles sanos que impedían la instalación del cableado eléctrico que alumbraría la pista de hielo de la Alameda Sur. Pero no sólo la instalación de los cables obligó a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a podar árboles, así mismo se talaron los que interferían con alguno de los ocho bloques del tobogán.

Se apreció en toda la Alameda del Sur la poda y tala de árboles en los alrededores de la pista de hielo, por lo tanto se demostró que la delegación incurrió en contradicciones, ya que solo ellos explican que talaron árboles invadidos por la plaga muérdago, mientras que los hechos demostraron lo contrario talando aproximadamente 18 árboles sanos.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 en su fracción III de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente.*

SEGUNDO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal*

corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal, implementar acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones.

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en el territorio del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en su fracción V, se debe de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura ambiental, para la conservación y restauración del ambiente.*

QUINTO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 87 en su fracción V de la Ley Ambiental se consideran áreas verdes las alamedas y arboledas.*

SEXTO.- *Que es importante evitar el deterioro de las áreas forestales a través de la conservación de zonas de alto valor biológico, reforestación de áreas estratégicas, así como la difusión de la cultura y educación forestal.*

SÉPTIMO.- *Se tiene que llamar la atención, atraer, mover y despertar la conciencia de todos los ciudadanos sobre la importancia de preservar el ambiente.*

OCTAVO.- *Que la riqueza natural de nuestro país nos ubica como uno de los 12 países con mayor diversidad biológica en el mundo.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACAN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACAN PARA LA INSTALACION DE UNA PISTA DE HIELO.*

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 10 Abril 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Bonilla. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en este, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época Prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas, ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE TURISMO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS Y CONDUCENTES PARA FOMENTAR Y EN SU CASO INCREMENTAR EL INTERÉS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEN DE ESTA FORMA A CONOCER DE UNA MANERA MÁS EFICAZ, LOS INMUEBLES DE INVALUABLE CARGA HISTÓRICA Y CULTURAL UBICADOS EN ÉSTE, PARTICULARMENTE AQUELLAS EDIFICACIONES QUE FUERON ERIGIDAS HACIA EL FINAL DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y A PARTIR DEL NACIMIENTO DE LA NUEVA ESPAÑA, INDEPENDIENTEMENTE PARA EL PROPÓSITO QUE EN SU MOMENTO HAYAN SIDO CONSTRUIDAS, SEA PARA TAREAS GUBERNAMENTALES DE CULTO, O HABITACIONAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE

TURISMO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS Y CONDUCENTES PARA FOMENTAR Y EN SU CASO INCREMENTAR EL INTERÉS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEN DE ESTA FORMA A CONOCER DE UNA MANERA MÁS EFICAZ, LOS INMUEBLES DE INVALUABLE CARGA HISTÓRICA Y CULTURAL UBICADOS EN ÉSTE, PARTICULARMENTE AQUÉLLAS EDIFICACIONES QUE FUERON ERIGIDAS HACIA EL FINAL DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y A PARTIR DEL NACIMIENTO DE LA NUEVA ESPAÑA, INDEPENDIENTEMENTE PARA EL PROPÓSITO QUE EN SU MOMENTO HAYAN SIDO CONSTRUIDAS, SE PARA TAREAS GUBERNAMENTALES DE CULTO, O HABITACIONAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Al ser la Ciudad de México uno de los principales atractivos turísticos del país, el gobierno desarrolla una serie de acciones con el objeto de promocionar las visitas de vacacionistas, es decir, turistas nacionales y extranjeros.

El Gobierno del Distrito Federal tiene el deber y la obligación, a través de las instancias del gobierno correspondientes, de fomentar el permanentemente desarrollo del turismo a través de la implementación de las políticas públicas que sean necesarias derivando así esto en un beneficio para todos los capitalinos en razón de un incremento de la derrama económica que se pueda generar en este rubro.

La Ciudad de México cuenta con un extraordinario patrimonio histórico, riqueza cultural, y una extensa variedad de alternativas de entretenimiento de un aprendizaje histórico y cultural, valioso legado de nuestros antepasados, que lo convierten en un polo turístico atractivo.

Uno de las atracciones que en el ámbito turístico han sobresalido, es la que se refiere a los recorridos guiados a sitios que por su invaluable carga histórica despiertan un natural interés y que tienen por ende un intangible peso histórico y cultural.

El turismo en el Distrito Federal indica que la actividad turística en la Ciudad de México muestra una etapa de crecimiento a partir de 1998 y hasta 2005. A partir de 2005 se presentan una disminución de la actividad, lo cual tiene su origen en la evolución de las actividades turísticas en el contexto nacional e internacional.

Nuestro Centro Histórico cuenta con una innumerable variedad de edificaciones que encierran un inmenso valor arquitectónico, cultural, histórico, político, religioso, económico, social, entre muchos otros, destacan los siguientes:

- *Catedral Metropolitana*
- *Iglesia de San Bernardo*
- *Capilla de las Ánimas*
- *Iglesia de Loreto*
- *Iglesia y Convento de Santo Domingo*
- *Iglesia de la Profesa*
- *Casa Borda (Museo Serfin)*
- *Iglesia de San Francisco*
- *Antigua iglesia de San Agustín*
- *Iglesia de Regina Coelli*
- *Iglesia de la Santa Veracruz*
- *Iglesia de San Juan de Dios*
- *Iglesia de San Hipólito*
- *Iglesia y Panteón de San Fernando*

Así mismo uno de los principales atractivos Turísticos de la Ciudad se encuentran en el Centro Histórico entre ellos tenemos a la Catedral Metropolitana, Palacio Nacional, la Alameda, Palacio de Bellas Artes, Torre Latinoamericana, Plaza de la Constitución, Museo del Templo Mayor, Palacio de Minería, Museo Colegio Antigo de San Ildefonso, Museo Franz Mayer, Plaza Garibaldi etc.

En el Centro Histórico se localizan los principales edificios del gobierno, muchos recintos de culto religioso y numerosos espacios públicos que concentran multitudes en días festivos o de reclamo social; en el centro histórico se reúne la mayor concentración del patrimonio edificado de los últimos cuatro siglos, pero también están ahí las instituciones financieras y la gama más amplia de la actividad comercial, desde la más simple hasta la más especializada.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado se promueve la presente proposición con Punto de Acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º fracción V, manifiesta que, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, necesarios para el desarrollo de la nación y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.*

SEGUNDO.- *En este sentido, el artículo 2 fracción VI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, establece*

la obligación que existe en el Distrito Federal de fomento y desarrollo de la cultura, así como de preservar y difundir el patrimonio cultural.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 4 en su fracción VI de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la difusión cultural es la acción de las instituciones culturales públicas, de dar a conocer, a través de cualquier medio o actividad, las distintas manifestaciones, actividades, productos o formas culturales realizadas en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Turismo del Distrito Federal las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés general y tiene por finalidad promover y fomentar el desarrollo de la actividad turística.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 21 en sus fracciones II y VIII de la Ley de Turismo del Distrito Federal le corresponde difundir las cualidades y valores de la Ciudad de México, así como implantar acciones para que los habitantes conozcan la diversificación de oferta y patrimonio turísticos con que cuenta el Distrito Federal.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Turismo, corresponde el despacho de las materia relativas al desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector turismo del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a

cabo en conjunto o por separado las acciones y medidas necesarias para despertar, difundir, fomentar, y en su caso incrementar el interés y la concientización entre la población local y en la medida de lo posible entre la foránea, por el incommensurable valor arquitectónico, cultural, histórico, político, religioso, económico, y social de los inmuebles que se encuentran específicamente en el centro de la ciudad particularmente aquéllas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas, sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, ubicadas todas en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 3 Abril 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Bonilla. Tenga la seguridad de que así se hará.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se lleven a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias una vez más, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU TITULAR MARTHA DELGADO PERALTA, INFORME LA CANTIDAD DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU TITULAR MARTHA DELGADO PERALTA, INFORME LA CANTIDAD DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado. La Zoogeografía se ocupa de la distribución espacial de los animales. Ésta depende tanto de factores abióticos (temperatura, disponibilidad de agua) como de factores bióticos. Entre éstos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies. Los animales suelen ser muy sensibles a las perturbaciones que alteran su hábitat; por ello, un cambio en la fauna de un ecosistema indica una alteración en uno o varios de los factores de éste.

Procedente del latín, alude a Flora, diosa romana de las flores, jardines y de la primavera. En botánica, se dice del conjunto de las plantas que pueblan un país (y por extensión una península, continente, clima, una sierra, etc.), la descripción de éstas, su abundancia, los periodos de floración, etc.

El conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que habitan en un ecosistema determinado. La flora atiende al número de especies mientras que la vegetación hace referencia a la

El Distrito Federal es su territorio donde crecen pino, encino, oyamel, jacaranda, álamo y diversos tipos de maleza como el zacatonal, el diente de león, el quelite y el quintonil. Al sur de la ciudad, donde predomina la piedra volcánica, encontramos orquídeas, pirules, encinos chaparros, helechos y matorral conocido como palo loco.

En los terrenos áridos crecen magueyes y cactus. A la orilla de los ríos se dan, lirios, nenúfares y el chichicaste.

En el Distrito Federal habita una gran variedad de animales. Se pueden encontrar tlacuaches, musarañas, murciélagos, cacomixtles y comadrejas. En el Desierto de los Leones todavía hay venados cola blanca y en el Ajusco vive el teporingo o conejo de los volcanes. Hay animales domésticos, que son los que pueden vivir en las casas, como perros y gatos. En el Distrito Federal también puedes ver aves como garzas, patos, aguillillas, halcones, gavilanes, palomas, tortolitas, colibríes, carpinteros, jilgueros y gorriones, entre otras. La mayor parte de ellas son migratorias, lo que quiere decir que sólo vienen una temporada del año y luego vuelan a otros lugares.

En esta ciudad la flora se encuentra en la parte baja de las montañas pueden verse bosques de encinos. En la parte media bosques de pino. Más arriba, son de oyamel y en las partes más altas se presenta el pastizal amacollado de alta montaña. También hay bosques, cultivos de eucalipto en algunos parques nacionales, parques y jardines. Las áreas agrícolas son considerables en el sur, produciéndose entre otros: Alfalfa, avena, papa, maíz, frijol, chícharo, zanahoria, amaranto, nopal y flores. En cuanto a la fauna se encuentran en los parques, las siguientes especies: Gorrión, coconita, urraca, colibrí, loro y periquitos australianos. Las ardillas arbóreas han proliferado en Chapultepec, San Juan de Aragón, Viveros de Coyoacán y Bosques de Tlalpan. En las sierras hay coyote, gato montés, zorrillo, teporingo, conejo, cacomixtle, ardillas, víboras de cascabel, halcón, águila, azulejos, colibrí.

Como sabemos la cuenca de México cuenta con 2100 especies de plantas, muchas de las cuales se pueden encontrar en los diferentes ecosistemas que alberga el Distrito Federal, que van desde los humedales de Xochimilco y Tláhuac hasta las partes altas de las sierras de Guadalupe y Santa Catarina, y de los volcanes de las sierras de las Cruces, del Ajusco y del Chichinautzin

Es difícil calcular cuántas especies vegetales se localizan en el Distrito Federal, sobre todo por la cantidad de especies introducidas en lotes baldíos y parques. Sin embargo, esta es una de las zonas del país mejor conocida florísticamente. Se estima que sólo en el área lacustre existen más de quinientas especies, muchas de las cuales son de ornato y para consumo humano; mientras que en las montañas los conjuntos de plantas integran diversos tipos de vegetación, como pastizales, matorrales xerófilos, vegetación acuática y subacuática y bosques mesófilos, de coníferas, de encino y mixtos.

En lo que se refiere a la fauna en los diversos ambientes de la Ciudad de México y de las áreas naturales que encontramos en sus alrededores habita un extraordinario número de especies de insectos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

Considerando sólo la zona de montaña, se han registrado 24 especies de anfibios, 56 de reptiles, 59 de mamíferos (16 voladoras y 43 terrestres) y 211 de aves; de éstas, que representan una quinta parte (19.2%) de todas las especies de aves que existe n en nuestro país, la mayoría son residentes, mientras que el 20% son aves migratorias invernales. En cambio, en la zona lacustre de Xochimilco y Tláhuac se ha registrado 212 especies de aves, de las cuales el 42.5% son migratorias.

Históricamente, la mayoría de dichas especies han estado ligadas al desarrollo cultural y económico de los habitantes de la región, y a pesar de la persecución de que son objeto y de la afectación de su hábitat, muchas de ellas subsisten en la actualidad. Se tiene registro de puma en la zona sur de la ciudad, y hay también zorrillos, patos silvestres y hasta pelícanos.

Una de las especies más representativas del Distrito Federal es el conejo Zacatuche, Romerolagus Diaza, también conocido como teporingo o conejo de los volcanes. Esta especie sólo se localiza en la Sierra Nevada y en los volcanes del sur de la Cuenca de México, principalmente en los volcanes Tláloc (Milpa Alta) y Pelado (Tlalpan), es decir que se trata de una especie endémica del país y autóctona de la cuenca.

Desgraciadamente el impacto que han sufrido los bosques en los últimos cincuenta años, principalmente por el crecimiento de la mancha urbana, han puesto en riesgo a esta especie y a la gran biodiversidad con la que comparte su hábitat. Desde 1966 el conejo zacatuche esta considerado como especie en peligro de extinción. Actualmente pueden verse zacatuches en los zoológicos de chapultepec y del parque de los coyotes, en el sur de la Ciudad de México.

El crecimiento desmedido de la población, las políticas inadecuadas de desarrollo y el deterioro ambiental son factores que han agravado la extinción de especies de flora y fauna.

Aseveró que las especies de flora y fauna desaparecen por la pérdida y destrucción del hábitat y la sobreexplotación legítima o ilegítima.

El contrabando de flora y fauna, la destrucción del hábitat natural por la industrialización y la minería, y el desordenado crecimiento de las zonas urbanas son algunas de las causas de la desaparición de cientos de especies de plantas y animales

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 en su fracción V de La Ley Ambiental del Distrito Federal esta Ley se aplicará en el territorio del Distrito Federal en los siguientes casos, en la protección*

y preservación de la flora en las áreas verdes, áreas de valor ambiente y áreas naturales protegidas y en el suelo de conservación competencia del Distrito Federal.

SEGUNDO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 en su fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal se consideran de utilidad pública la prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres.*

TERCERO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley Ambiental para el Distrito Federal para los efectos de esta ley, se entenderá a las definiciones de conceptos que contiene la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Fauna silvestre son las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores, que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos, que por abandono se tomen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación, Flora Silvestre son las especies vegetales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.*

CUARTO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 en su fracción XIV Bis 1 de la Ley Ambiental formular y conducir la política de la flora y fauna silvestre en los ámbitos de competencia del Distrito Federal, así como ejercer las atribuciones federal de que sean objeto de convenio.*

QUINTO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 117 de la Ley Ambiental para el Distrito Federal dentro del territorio del Distrito Federal, la secretaria coadyuvará con las autoridades federales para la prevención y erradicación del tráfico de especies de flora y fauna silvestre.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-*ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU TITULAR MARTHA DELGADO PERALTA, INFORME LA CANTIDAD DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 8 Abril 2008.

Atentamente

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado Jacobo Bonilla. Así lo haremos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

*Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Secretaría de Salud, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, al tenor de los siguientes.***

ANTECEDENTES

I. En diciembre de 2007, en diversos puntos de la Ciudad se recolectaron muestras de alimentos que se expenden en la vía pública, con el objetivo de que fueran examinados y constatar la higiene de los mismos.

II. Los 20 alimentos fueron examinados en un laboratorio, arrojando los siguientes resultados:

- *12 alimentos NO cumplen con al NOM-093-SSA1-1994.*
- *8 alimentos SI cumplen con la NOM-093-SSA1-1994.*

III. En términos médicos la ingesta de este tipo de alimentos provoca gastroenteritis infecciosa que es una disfunción del intestino producida por microbios como virus, bacterias o parásitos, se caracteriza por presentar diarrea, que puede estar acompañada de vómito y dolor abdominal. La variedad de síntomas y duración de la enfermedad es tan amplia como los microbios que pueden producirla.

IV. De acuerdo con datos estadísticos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en los primeros 6 meses de 2007, fueron atendidas en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría 1,976 personas por enfermedades infecciosas intestinales, representando el 3.2% del total de personas que solicitaron servicio, y por tanto, una de las principales causas de atención médica.

V. Es importante destacar que las enfermedades infecciosas intestinales se encuentran entre los principales motivos de consulta en las diversas instituciones de salud, por los que el Gobierno de la Ciudad debe realizar las acciones necesarias para proteger y preservar la salud de sus habitantes, por lo que es necesario evitar la venta de alimentos contaminados en la vía pública, ya que es el principal factor de riesgo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. *Que conforme al artículo 5 fracción XVIII de la Ley de Salud para el Distrito Federal, en materia de salubridad local corresponde al Jefe de Gobierno la regulación y control sanitario de la venta de alimentos en vía pública, entendiéndose por ésta la actividad que se realiza en calles, plazas públicas, en concentraciones por festividades populares y por comerciantes ambulantes, de acuerdo con el artículo 21 fracción XIX de la misma ley.*

SEGUNDA. *Que conforme al artículo 22 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, es competencia del Jefe de Gobierno ejercer el control y regulación sanitaria, de los establecimientos que vendan alimentos en la vía pública,*

mediante la realización de las acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población.

Dichas acciones consisten en el otorgamiento de las autorizaciones sanitarias, la vigilancia e inspección de los establecimientos, la aplicación de medidas de seguridad, la imposición de sanciones y, en general todos aquellos actos que permitan preservar la salubridad local de los habitantes del Distrito Federal.

Es necesario que la Secretaría de Salud del Distrito Federal realice las acciones tendientes a garantizar la salud de los habitantes de la ciudad, es decir, deben realizarse inspecciones a los establecimientos que expendan alimentos en la vía pública para constatar la higiene en la preparación de los mismos, y en su caso, imponer las sanciones correspondientes a quienes violen las normas.

TERCERA. Que conforme al artículo 62 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la venta de alimentos en vía pública deberá cumplir con las condiciones higiénicas que establezca el Gobierno, la Ley General de Salud y sus reglamentos; en ningún caso se podrá realizar en condiciones y zonas consideradas insalubres o de alto riesgo.

Lamentablemente en una ciudad tan grande como el Distrito Federal, la densidad poblacional y las autoridades ha permitido el establecimiento de puestos en la vía pública donde se preparan alimentos en pésimas condiciones de higiene, cuestiones que deben ser cuidadas por las autoridades sobre todo en esta temporada de calor, donde las altas temperaturas descomponen rápidamente los alimentos generando mayor riesgo para la población.

Por lo anterior, es necesario que la Secretaría de Salud, ordene y practique verificaciones sanitarias de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la materia.

CUARTA. Que es urgente aprobar el presente punto de acuerdo, en virtud de que ha iniciado la temporada de calor y en consecuencia el incremento de las enfermedades que tienen que ver con la descomposición de alimentos. Es por ello que resulta fundamental garantizar a los habitantes del Distrito Federal, que la ingesta de alimentos sea inocua.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Secretaría de Salud, realice

acciones de inspección y vigilancia de los lugares que expendan alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se solicita a los funcionarios mencionados, remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Dip. Margarita María Martínez Fisher.- Dip. Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Así lo haremos, diputado Daniel Ramírez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la diputada María de la paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA, PARA QUE SEAN CONTEMPLADOS EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA, PARA QUE SEAN CONTEMPLADOS EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El deporte es toda aquella actividad en la que se siguen un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con afán competitivo. Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras

capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Tal es el caso de, por ejemplo, los deportes mentales o los deportes de motor. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien lo ve. El Deporte puede ser utilizado como distracción o forma de ganarse la vida como los futbolistas.

Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física, en realidad no significan exactamente lo mismo. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.

Como sabemos se debe de promover el deporte, ya que además de los beneficios que éste produce en la salud tanto mental como física, el deporte permite integrar de manera natural, por lo tanto debe de promoverse la cultura deportiva integral que tenga la capacidad de transformarse en una estrategia para alejar a los jóvenes de situaciones que pongan en riesgo su sano desarrollo.

Ya que a través de la práctica del deporte se transmiten valores que sirven para toda la vida, se aprende a trabajar en equipo, a lidiar con obstáculos y a superarlos etc.

Recordemos que el deporte, además de contribuir al bienestar físico y mental de la población, permite desarrollar una sana convivencia y la enseñanza de respetar.

Las actividades físico deportivas deben ponerse al alcance de todas y todos, respetando las aspiraciones y capacidades de cada persona y fomentando la diversidad de prácticas con el fin de promover la formación de una nueva cultura del deporte.

Ser discapacitado no es un impedimento para desarrollarse plenamente en la vida. Hay muchas personas que hasta antes de ser discapacitados no conocieron el enorme potencial y capacidad en su cuerpo y su mente.

Es por todos conocidos el hecho sorprendente del cuerpo humano de desarrollar otros sentidos cuando alguno está limitado o no existe. Tal es el caso de las personas invidentes, que desarrollan de una manera sorprendente el sentido del tacto y el sentido del oído.

El mundo está lleno de personas talentosas, discapacitadas o no, que logran realizar actividades sorprendentes, es cuestión de inquietud y de paciencia.

La mente humana es tan extensa y poderosa que aun ahora no se exactamente el límite de su capacidad. Si bien sabemos la diferente distribución de las aptitudes y destrezas en ambos lados del cerebro, en ciertos tipos de discapacidad se desarrolla el hemisferio derecho, lleno

de creatividad, orientación en 3 dimensiones, pensamiento abstracto, orientación espacial.

En relación al deporte, en el que destacan algunas agrupaciones de ciegos y débiles visuales, de discapacidad mental y de sillas de ruedas, se adolece de apoyos permanentes y de espacios adecuados para su práctica, por lo que la gran mayoría de las personas con capacidades diferentes, no han tenido la oportunidad de practicar alguna actividad física, deportiva o de recreación.

Esta problemática se acentúa en virtud de que a la fecha no existe una alternativa educativa que forme especialistas para los diferentes tipos de discapacidad y que se diseñen y apliquen programas específicos para actividades físicas y deportivas.

Por lo tanto consideramos que es importante que también sean tomadas en cuenta las personas con capacidades diferentes para recibir la medalla al mérito deportivo.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal se entiende por deporte: la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal son sujetos de la presente ley, los deportistas de los sectores público, social y privado en el Distrito Federal y demás personas que por su naturaleza o funciones sean susceptibles de integrarse al Sistema del Deporte en esta Ciudad.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal se instituye el Premio al Mérito Deportivo que se entregará anualmente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y lineamientos que se expidan al efecto.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal deberán conservarse y mantenerse adecuadamente a fin de que puedan ser utilizados por todos los sectores de la población, especialmente para la práctica de la infancia, de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, de conformidad con la reglamentación establecida.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 57 se entiende por deporte adaptado la práctica de actividades deportivas enfocadas a las personas con algún tipo de discapacidad.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 58 son consideradas personas con discapacidad, todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 59 las personas a que se refiere este título recibirán sin discriminación alguna, los estímulos y demás beneficios que se establecen en esta ley.

NOVENO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 63 la secretaria de desarrollo social, deberán difundir y promover entre la población discapacitada, la práctica deportiva con el objeto de apoyar su integración a la sociedad y propiciar su bienestar.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley para las personas con discapacidad del distrito federal la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la integración social de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 en su fracción IV de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal la equiparación de oportunidades para la integración social es el proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo se hacen accesibles para todos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno en su fracción XIII fomentar e impulsar las actividades deportivas, culturales

y recreativas, así como promover la creación y asignación de becas deportivas, educativas y otros apoyos, para personas con discapacidad.

DÉCIMO TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 170, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asamblea otorgará las siguientes preseas y reconocimientos, al mérito deportivo.

DÉCIMO CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 172 en su fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos del presente título, se entenderá por: Candidato toda persona propuesta para recibir la presea y el reconocimiento que otorga la Asamblea Legislativa, que actúe en forma individual o colectiva, ya sea en asociación o institución pública o privada propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA, PARA QUE SEAN CONTEMPLADOS EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 10 Abril 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Daniel Ramírez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que informe sobre la situación que guarda el Programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad” se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA “TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD”.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscribimos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos permitimos presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA “TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD”.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de formar una nueva generación de funcionarios capaces para la presente administración, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de la Juventud, invito a jóvenes de la Ciudad de México al concurso para obtener una de las 200 plazas de las diferentes áreas del Gobierno capitalino, a través del programa “Talento Joven para nuestra Ciudad”. Este programa tiene como objetivo que en los próximos seis años alrededor de 3 mil jóvenes egresados de diversas universidades del Distrito Federal presenten proyectos con acciones dirigidas a ese sector y que además se incorporen a la Administración Pública de la Ciudad.

El Programa en su primer año tiene como meta incorporar a 200 jóvenes en las distintas áreas de gobierno que van de direcciones, subdirecciones y jefaturas de unidad departamental, tomando en cuenta que se trata de espacios reservados que ya existen.

En las bases de la convocatoria hecha para dicho programa se establecen como requisitos que los jóvenes tengan entre 22 y 29 años de edad, sean residentes del

Distrito Federal y egresados ya titulados de alguna institución de Educación Superior, así como presentar un Proyecto para la Ciudad de México, dentro de su área profesional. Las características del proyecto se relacionarían con temas de relevancia económica, social y/o política definiendo claramente el nombre del proyecto, objetivos y metas del mismo, población beneficiaria a la que va dirigido, recursos humanos, materiales, financieros, productos y/o resultados esperados.

El Programa señala que los proyectos presentados por los ganadores, serían revisados cada tres meses, así como los avances de los mismos y las posibles modificaciones derivadas de las exigencias actuales.

El Director del Instituto de la Juventud, Javier Hidalgo Ponce, anunció que los ganadores se incorporarían a partir del 16 de agosto de 2007 a la nómina del Gobierno de la Ciudad.

Actualmente, algunos de los jóvenes que resultaron ganadores se han manifestado inconformes con las promesas del programa, ya que, en algunos casos, no se les otorgaron los cargos como directores, subdirectores y jefes de unidad departamental, sino por el contrario, los incorporaron a las dependencias gubernamentales pero en cargos inferiores a los prometidos, sin que tuvieran relación con los temas de sus proyectos. Incluso algunos jóvenes han expresado que sus proyectos han sido puestos en marcha como programas del Gobierno del Distrito Federal, con otro nombre distinto al propuesto por ganadores, sin que se les de el crédito debido.

También, existen quejas sobre su situación laboral, pues algunos aseguran que se les había prometido una seguridad laboral con prestaciones de ley, una permanencia en sus puestos y sólo se les incorpora en las nóminas con el concepto de pago bajo honorarios, dejando de lado las prestaciones que se les otorga al personal de estructura.

En atención a lo anterior, es que se vuelve imperante transparentar la situación que el programa Talento Jove, a fin de conocer a detalle el status que guarda la operación de dicho programa. Es importante que el Gobierno del Distrito Federal informe en qué situación se encuentra cada uno de los ganadores, dando a conocer la dependencia y el área en la que se encuentra laborando, así como el cargo, las funciones y actividades que ha realizado cada uno de ellos. Asimismo, sería importante que el gobierno diera cuenta de cuántas personas han renunciado y cuáles han sido las razones expresadas.

Dado lo anterior y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su artículo 67 fracción XXIII como*

facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite:

SEGUNDO.- *Que en su Ley Orgánica, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción VII señala que en materia de Administración Pública le corresponde solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 9 señala como facultades del Jefe de Gobierno promover el Desarrollo Social estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que la Ley citada expresa en su artículo 34, que cada uno de los programas deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios y dichos programas serán auditables en términos de la legislación vigente por los órganos facultados para ello.*

QUINTO.- *Que dicha Ley en su artículo 49 señala que, las auditorías son el instrumento por el cual se vigila que los recursos públicos, sean destinados de manera correcta a los fines que establece la política social del Distrito Federal, asimismo señala en el artículo 50 que para efecto de velar por el cumplimiento honesto, transparente y eficiente en la aplicación de la política de desarrollo social, la Asamblea Legislativa, en uso de sus facultades, solicitará la realización de las auditorías a los programas sociales que considere convenientes.*

SEXTO.- *Que es necesario conocer todos los datos e información en lo referente a los programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal a fin de transparentar dicha información y responder los cuestionamientos que surgen debido a la implementación de dichos programas.*

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA "TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD", DICHO INFORME DEBERÁ CONTENER:*

- A) *LOS NOMBRES DE LOS PROYECTOS GANADORES Y SUS TITULARES,*
- B) *LA DEPENDENCIA Y ÁREA FUERON INCORPORADOS LOS JÓVENES GANADORES,*
- C) *LOS CARGOS QUE OCUPAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN Y LAS ACTIVIDADES QUE HASTA EL MOMENTO HAN REALIZADO,*
- D) *EL NÚMERO DE RECLUTADOS QUE HAN RENUNCIADO, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE EXPUSIERON.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 7 días del mes de mayo de 2008.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con muchísimo gusto daremos las instrucciones pertinentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REMITA A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO, EL PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA COYOACÁN, CON EL FIN DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga,
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa, IV Legislatura,*

Presente

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 Fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REMITA A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO, EL PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA COYOACÁN, CON EL FIN DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- *Por Decreto de fecha 16 de diciembre de 1899, el territorio comprendido como Coyoacán se integra al Distrito Federal y es hasta los años cuarentas cuando en la propia delegación, el desarrollo urbano crece considerablemente, primero en su zona norte y después paulatinamente hacia la zona del Pedregal.*

2.- *A la entrada en el nuevo milenio, los problemas urbanos en Coyoacán se ven por de más rebasados, motivo por el cual, surge la urgencia por revisar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997. Cabe señalar que no es hasta los meses de octubre a diciembre del año 2004, cuando se realiza la consulta pública en Coyoacán, tal y como lo señala el artículo 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.*

3.- *Al respecto, es preciso señalar que, contrario al dinamismo urbano, hasta el día de hoy, del proceso de revisión y modificación de los 16 programas de Desarrollo Urbano vigentes desde el año 1997. Cabe señalar que no es hasta los meses de octubre a diciembre del año 2004, cuando se realiza la consulta pública en Coyoacán, tal y como lo señala el artículo 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.*

4.- *En este tenor, el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, desechó el Programa Delegacional Urbano para Coyoacán del 2005, por la negativa por parte de las autoridades responsables a incorporar las propuestas de los vecinos de la Delegación Coyoacán al Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esta demarcación, así como por la escasa difusión de las convocatorias al proceso de consulta pública.*

5.- En este sentido, es hasta el 4 de diciembre del año del 2007, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Coyoacán y los órganos de representación vecinal de la misma demarcación, realizaron una acta circunstanciada en la que como parte de los trabajos de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán, manifestaban su conformidad del Proyecto en comento.

6.- Asimismo, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación de Coyoacán, Wilfrido Hernández Jelin, el Subdirector de Licencias y Certificación de Usos de Suelo en Coyoacán, Arq. Marco Antonio Sorcini Muñoz y el Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Juan José Gutiérrez Lagrange, se comprometieron a enviar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el oficio de aprobación del Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de su representante se comprometió a enviar el Proyecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón a fin de continuar con el procedimiento que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

7.- De igual forma, el pasado 8 de febrero del presente año, en comparecencia ante la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Arq. Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, señaló que "...Uno de los instrumentos más importantes para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial es el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU). Actualmente se encuentra vigente el aprobado en 1997 que incluye cinco programas parciales. El PDDU 2007, se ha consensuado con las diferentes asociaciones vecinales y fue enviado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para seguir el trámite conducente..."

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo

territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

SEGUNDO.- Que el artículo 67, fracción XXVI del ordenamiento antes invocado, dispone que, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes en la materia.

TERCERO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concretará a través del Programa General, los programas delegacionales y los parciales, los cuales en conjunto son el instrumento rector de la planeación urbana.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se contemplan como principios y normas básicas, mediante los cuales se llevará a cabo el desarrollo urbano, la participación democrática de los grupos social y las acciones de los particulares que contribuyan al alcance de los objetivos de los programas que se formulen. De igual forma, el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala que la participación social y privada se llevará a cabo a través de las instancias de representación vecinal, los diferentes mecanismos de la consulta pública y el Consejo Asesor.

QUINTO.- Que en cumplimiento al artículo 2 de la Ley antes invocada, todas las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben encontrarse en un marco normativo de planeación en el desarrollo urbano, del funcionamiento ordenado y la regularización de los servicios públicos encaminados al bienestar social y a la convivencia pacífica entre los ciudadanos que habitan en cada circunscripción.

SEXTO.- Que el artículo 8, fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y el artículo 10, fracción VII, de la Ley en comento, lo faculta para promover y facilitar la participación social en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los programas.

SÉPTIMO.- Que el artículo 8, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a su vez, el artículo II,

fracciones I, II, III, IV, XII, XVII Y XXX, del mismo ordenamiento jurídico, establece que dicha Secretaría es la facultada para llevar a cabo el proceso de revisión, modificación y elaboración de los programas de desarrollo urbano, en particular los programas delegacionales, en coordinación con las Delegaciones y otras dependencias de Gobierno del Distrito Federal, así como también está facultada para realizar la consulta pública prevista en el procedimiento de elaboración de los programas y promover, dictaminar y coordinar los sistemas de actuación privado, social y por cooperación.

OCTAVO.- Que el artículo 95 del ordenamiento jurídico citado en el considerando anterior, prevé sanciones aplicables por acciones u omisiones que generen violaciones o infracciones a la ley, a sus reglamentos, normas técnicas y programas, la expedición de licencias, permisos y autorizaciones que no cumplan con las medidas básicas requeridas por la presente ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables para el caso en concreto.

NOVENO.- Que el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, contempla la revisión de los Programas por lo menos cada tres años, al tenor del procedimiento previsto en el mismo ordenamiento jurídico, y de ser el caso iniciar la elaboración de un nuevo Programa.

DÉCIMO.- Que en atención al artículo 23 fracciones IV y V, así como del artículo 24 fracción II, de la Ley citada en el considerando anterior, el 4 de diciembre del año del 2007, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación de Coyoacán, y los órganos de representación vecinal de la misma demarcación, realizaron acta circunstanciada en la que manifestaron su conformidad al Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán, estampando su firma el mapa cartográfico que señala la zonificación y normas de ordenamiento del citado proyecto.

DÉCIMA PRIMERA.- Que el 8 de febrero del presente año, en comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Arq. Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, señaló que el Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, (PDDU), fue consensado con las diferentes asociaciones vecinales y a su vez enviando a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, Lic.

Marcelo Luis Ebrard Casaubón; para que remita a este órgano legislativo, el Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, con el fin de seguir con el procedimiento señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 07 del año 2008.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.- Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere diversas observaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por economía parlamentaria pasaré directamente a algunos considerandos solicitando su incorporación íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE DIVERSAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN.

El suscrito, diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades que nos confiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a consideración de éste Honorable Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, por el que se EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE DIVERSAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN; lo anterior, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 67, fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 32 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Dentro de la problemática de la estructura urbana y los usos de suelo permitidos en diversas zonas de la Demarcación Territorial de Coyoacán, debido al crecimiento desmesurado que en años recientes se ha observado, así como a las diversas problemáticas que ello a originado, se encuentra la continua pérdida de zonas patrimoniales en pos del crecimiento y desarrollo de conjuntos habitacionales.

No debemos perder de vista que Coyoacán, además de su Centro Histórico, cuenta con pueblos y barrios tradicionales, que han sido objeto de acciones urbanísticas que atentan contra su preservación.

Con el fin de atender ese problema, se han estructurado acciones tendientes a su conservación y mejoramiento; sin embargo, a la fecha continúan presentándose problemáticas de orden social, debido a la inoperancia o poca claridad de disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano.

Las principales razones son evidentes, ya que con el incremento de la población, los problemas de vialidad, carencia de infraestructura hidráulica, sanitaria y servicios públicos se han ido agudizando, a tal punto que se esta dando la sobresaturación de estos.

Los habitantes de los pueblos tradicionales conservan un patrimonio cultural fundamental y son muy insistentes respecto a la conservación de su imagen urbana, de los edificios en zonas con valor arquitectónico y del mantenimiento de la estructura, carácter e imagen de los poblados urbanos; no podemos perder de vista la pérdida de zonas patrimoniales en pueblos y barrios tradicionales, como resultado del proceso inmobiliario que trae grandes cambios a la estructura de la ciudad.

Bajo las premisas de rescate de imagen urbana, protección de zonas históricas, conservación y mejoramiento patrimonial, reordenamiento urbano, mejoramiento vial, u cualquier otro rubro, los Pueblos como Santa Úrsula Coapa, Los Reyes, La Candelaria, San Pablo Tepetlapa, San Francisco Culhuacán Cuadrante, etc.; y los Barrios como San Lucas, Del Niño Jesús, La Concepción, Oxtopulco Universidad, Santa Catarina, San Mateo, San Diego, Del Niño Jesús, etc.; son zonas de la Demarcación Territorial de Coyoacán que deben contar con un claro marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, con la finalidad de evitar conflictos sociales por la irregular construcción de nuevos conjuntos habitacionales en dichas zonas, que mermen la calidad del suministro de los servicios básicos, tales como agua y drenaje, principalmente.

Dichas obras, por su funcionamiento, forma y magnitud, rebasan, por mucho, las capacidades de la infraestructura o de los servicios públicos de Pueblos y Barrios de la Demarcación Territorial de Coyoacán, independientemente de que por sí, afectan negativamente el espacio, imagen y paisaje urbano, además de poner en riesgo los bienes de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo claro que la conducción de la planeación del desarrollo urbano es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, y que debe revertirse el crecimiento desordenado de la Ciudad, y que es vital preservar el uso de suelo de los pueblos y barrios de la Demarcación Territorial de Coyoacán, impidiendo que la mancha urbana siga creciendo hacia las zonas de que no cuentan con las condiciones de infraestructura necesarias para soportarlo, tengo a bien

solicitar a esta soberanía, la aprobación del presente Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que gire sus instrucciones al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Demarcación Territorial de Coyoacán, que se encuentra bajo su revisión, se plasmen de forma clara y precisa, disposiciones normativas que protejan a los Pueblos y Barrios ubicados en el referida demarcación, con la **prohibición** para la construcción de nuevos conjuntos habitacionales, toda vez que por su alto impacto urbano, merman la calidad de los servicios con los que actualmente gozan.*

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración por parte del diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi a 40 departamentos en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro San Andrés y el ubicado en Avenida Taxqueña, marcado con el número 1470 en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra se trabaja en ella por las noches, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE CONTENGA LO REFERENTE A LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR UN EDIFICIO DE MÁS DE 4 PISOS Y CASI 40 DEPARTAMENTOS, EN LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 404 Y 406 DE LA CALLE DE CERRO SAN ANDRÉS Y EL UBICADO EN AVENIDA TAXQUEÑA, MARCADO CON EL NÚMERO 1470, EN LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN CLAUSURADA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA POR LAS NOCHES.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

EL que suscribe, a nombre de la Diputada Celina Saavedra Ortega y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Diputación Permanente, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE CONTenga LO REFERENTE A LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR UN EDIFICIO DE MÁS DE 4 PISOS Y CASI 40 DEPARTAMENTOS, EN LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 404 Y 406 DE LA CALLE DE CERRO SAN ANDRÉS Y EL UBICADO EN AVENIDA TAXQUEÑA, MARCADO CON EL NÚMERO 1470, EN LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN CLAUSURADA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA POR LAS NOCHES", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En el año dos mil cuatro, mediante la manifestación tipo "B", folio RCOB/078/07 con vigencia hasta el 28 de septiembre del año 2010, en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de cerro de San Andrés y uno más marcado con el número 1470 en la Avenida Taxqueña, todos ubicados en la Colonia Campestre Churubusco, dentro de la demarcación política de Coyoacán, se comenzaron a realizar obras relativas a la construcción de un edificio de más de cuatro pisos y que contendrán cerca de cuarenta departamentos.

II.- La colonia Campestre Churubusco, representada por la mesa directiva de la Asociación de Colonos de Campestre Churubusco A. C, mediante diversos oficios, a distintas administraciones tanto de la Delegación Coyoacán, como del Gobierno del Distrito Federal, han manifestado su oposición para evitar que se lleve a cabo la construcción del edificio que se pretende efectuar en los predios en comento.

III.- De acuerdo al uso de suelo que la colonia de referencia tiene, no está permitido en esta zona la construcción de edificios de tal naturaleza.

IV.- Es el caso de que en la actualidad, la obra se encuentra clausurada, no obstante las afectaciones persisten, ya que

los vecinos se han percatado de que los trabajos de construcción se están efectuando por las noches, hecho que de corroborarse cierto, implica una conducta delictuosa que debe ser indagada por el ministerio público correspondiente para en su caso fincar y deslindar de acciones penales que se puedan ejercitar en el momento procesal oportuno.

V.- Debido a las afectaciones que ha causado dicha obra al interés público y privado de los vecinos, y a lo tardío que ha resultado el actuar de las autoridades, ahora es preciso conocer toda la información de carácter legal y administrativo de la referida construcción, para el debido análisis de la defensa y prueba de los dichos vecinales, por tal razón, se estima necesario contar con toda la información que contenga el expediente administrativo respectivo, así como toda aquella con la que cuente la delegación Coyoacán sobre el particular asunto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que según dispone el artículo 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, legalizar las firmas de sus subalternos, y certificar y expedir copias y constancias de los documentos que obren en los archivos de la Delegación.

TERCERO.- Que según dispone el artículo citado en el considerando anterior en sus fracciones II, III y IV, de igual manera corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente, así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente, por otro lado también les corresponde expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO.- Que de acuerdo con el mencionado dispositivo legal, en el considerando primero, según dispone la fracción VIII del mismo, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación

territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

QUINTO.- Que de acuerdo con las conductas que refiere la mesa directiva de "Campestre Churubusco asociación de colonos A.C.", existen elementos suficientes para considerar que las actividades que se realizan en la mencionada construcción podrían encuadrar en las conductas ilícitas y que constituyen un delito equiparable de aquellos a los que se refiere el artículo 286 segundo párrafo del Código Penal para el Distrito Federal, que señala lo siguiente:

Artículo 286.- Al que quebrante los sellos puestos por orden de la autoridad competente, se le impondrán de dos a siete años de prisión y de cien a quinientos días multa.

Se equipara al delito de quebrantamiento de sellos y se sancionará con la misma pena, al titular, propietario o responsable de una construcción de obra, anuncio o establecimiento mercantil, en estado de clausura, que explote comercialmente, realice o promueva actos de comercio, construcción o prestación de un servicio, aún cuando los sellos permanezcan incólumes.

Al titular o propietario de una casa habitación en construcción que quebrante los sellos de clausura, se aplicará pena de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

(ENFASIS PROPIO)

SEXTO.- Que toda vez que se estima que no se debe construir el pretendido edificio, en razón de que no está permitido en esta zona de la colonia Campestre Churubusco la construcción de edificios, de acuerdo con el uso de suelo correspondiente, máxime el estado de clausura de la obra en comento.

SÉPTIMO.- Que según dispone el artículo 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos; cuando se estén llevando a cabo construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso o destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, así como los planes o programas en la materia, los residentes del área que resulten directamente afectados tendrán derecho a exigir que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes. Y dicho derecho se ejercerá ante las autoridades competentes, quienes deberán oír previamente a los interesados y en su caso a los afectados, y deberán resolver lo conducente en un término no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del escrito correspondiente.

Del análisis del citado precepto legal, se advierte que otorga a los residentes del área que resulten directamente afectados con construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, el derecho de exigir ante las autoridades competentes que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes, de lo que deriva la exigencia de un derecho jurídicamente tutelado como lo es el derecho de preservación del entorno residencial, que implica la tutela y derecho a exigir un medio ambiente sano para el adecuado desarrollo, salud y bienestar de las personas. Lo anterior máxime que se trata de una asociación de colonos quien lo solicita y se encuentra legalmente facultada para hacerlo y sirve de sustento jurídico por analogía de razón lo que dispone la tesis I.4° A.568 A, sustentada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, visible en la página 1694 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, correspondiente al mes de Marzo de 2007, de la Novena Época. Cuya denominación reza: "INTERÉS JURÍDICO EN EL AMPARO. LO TIENE UNA ASOCIACION DE COLONOS PARA RECLAMAR EL PERMISO OTORGADO PARA INSTALAR UNA ESTACIÓN DE DISTRIBUCION DE GAS DENTRO DE SU COMUNIDAD."

De lo anterior se deduce que en estricto apego a la norma y en justo derecho la asociación de colonos de referencia se encuentra legitimada jurídicamente para la solicitud formulada a la delegación Coyoacán, pues dicha asociación de colonos resulta apoderada por la comunidad para iniciar y ejercitar cualquier acción en contra de los intereses comunitarios que representan.

OCTAVO.- Que según disponen los artículos 837,839 y 840 del Código Civil para el Distrito Federal, los vecinos por conducto de la asociación de colonos quien es la acreditada legítimamente para iniciar cualquier acción legal en merito de lo expuesto en el considerando anterior, reclaman con todo derecho, de la Delegación Coyoacán, en su calidad de propietarios que se impida la construcción del edificio pretendido, en virtud de que se está haciendo mal uso de las vías públicas, pues aseveran que camiones de carga y al parecer casas de aluminio instaladas en la calle de Cerro de San Andrés esquina con Avenida Taxqueña impiden la circulación de los vehículos propiedad de los residentes, toda vez que los mencionados vehículos se estacionan en la citada calle perjudicando la seguridad, el sosiego y la salud de los vecinos por ruido y por contaminación de combustibles, también porque se hacen excavaciones que hacen perder el sostén necesario al suelo de la propiedad vecina y no se hacen las obras de consolidación indispensables para evitar todo daño a otro predios, asimismo porque no se está ejerciendo lícitamente el derecho de propiedad ya

que se está dando como resultado que se causen perjuicios a las propiedades de otros vecinos, y sobre todo porque la pretendida construcción busca indebidamente tener como salida de vehículos la calle de Cerro de San Andrés en lugar de hacerlo por la Avenida Taxqueña, así mismo porque carecen del uso de suelo para llevar a cabo la mencionada obra.

NOVENO.- Que fue legalmente solicitado mediante escrito de fecha 19 de febrero del año 2008, por "Campestre Churubusco asociación de colonos A.C." SE SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE SE PRETENDE HACER EN EL MENCIONADO INMUEBLE, por las causas precisadas en el considerando próximo anterior:

DÉCIMO.- Que pese a que la obra se encuentra legalmente clausurada, los trabajos relativos construcción continúan por las noches.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se pone a la consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento

en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo, que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi 40 departamentos, en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de cerro San Andrés y el ubicado en Avenida Taxqueña, marcado con el número 1470, en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder, en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra, se trabaja en ella por las noches.

Dado en el salón Ingeniero Heberto Castillo Martínez, a los seis días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que realicen las medidas necesarias para la implementación de más bici-estacionamientos en todos los Centros de Transferencia Modal, a fin de proporcionar los medios idóneos para

fomentar el uso de la bicicleta como medio real de transporte no contaminante, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS BICIESTACIONAMIENTOS EN TODOS LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A FIN DE PROPORCIONAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO REAL DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscribimos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos permitimos presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS BICIESTACIONAMIENTOS EN TODOS LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A FIN DE PROPORCIONAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO REAL DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE.

ANTECEDENTES

A partir de mayo de 2004 se puso en marcha el programa “los domingos tu bici viaja en metro” ingresando 32,100 personas con bicicleta en el metro. Hacia fines del 2005

el número de usuarios se incrementó a 50 mil, por lo que el programa se amplió también a sábados y días festivos para posteriormente ampliarlo al Metrobus en el mes de noviembre de 2005. Durante el año 2007 se gestionará con el Sistema de Transporte Colectivo Metro la ampliación del programa a todos los días de la semana en horarios y líneas delimitadas con la intención de ir ampliándolo paulatinamente.

En la administración anterior se colocaron portabicicletas en los autobuses de la Red de Transporte para Pasajeros aprobando el diseño de biciestacionamientos y cicloestaciones de renta de bicicletas que se instalarían en diversos puntos de la Ciclovia para ampliar los servicios a los ciclistas. El 1 de marzo pasado fue inaugurada por el Jefe de Gobierno y la Secretaria del Medio Ambiente la primera Cicloestación de renta de bicicletas siendo la primera de tres cicloestaciones que se pretende instalar este año. El proyecto se irá ampliando en coordinación con la Seduvi y las Delegaciones Políticas que promuevan la creación de ciclovías, así como para alentar la instalación de biocientamientos en centros comerciales, centros laborales, restaurantes, etc.

También esa misma fecha anunció el lanzamiento del Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada 2006-2012 con la finalidad de dar continuidad al proyecto de la Ciclovia de la Ciudad de México, para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la promoción de un ambiente más sano.

El Programa de Movilidad No Motorizada ¡MUEVETE EN BICI!, es especialmente para promover el uso de la bicicleta como transporte alternativo no contaminante. La Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental está encargada de la administración, operación, difusión y promoción de la Ciclovia en zona urbana así como del mantenimiento de la misma y su objetivo primordial es abrir espacios para el ciclismo y el deporte con el propósito de promover una movilidad urbana alternativa a fin de sensibilizar y provocar la participación de la ciudadanía en soluciones a la problemática ambiental que actualmente existe por el uso excesivo del automóvil y con esto se pretende buscar alternativas viables para mejorar la movilidad.

El Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente contempla entre sus acciones la dotación del mobiliario y equipamiento urbano necesario para el acceso seguro de las bicicletas y la oferta de servicios a los ciclistas. También establecer una estrategia de comunicación y difusión para promover el ciclismo para todos los fines y

comunicar sus ventajas a través de campañas informativas. Promover desplazamientos intermodales entre transporte público y bicicletas. A través de la creación de parques lineales lograr la interconectividad de la ciudad y pasar del 0.7% de los viajes diarios en bicicleta al 2% en 3 años y 5% al término de la administración con sus respectivos ahorros en emisiones de ruido y contaminantes y gases de efecto invernadero.

El Plan Verde en su capítulo de Movilidad, menciona como su objetivo recuperar las vialidades para el transporte colectivo eficiente menos contaminante y de calidad y promover la movilidad no motorizada. Entre sus estrategias para lograrlo están incentivar la movilidad no motorizada, es decir, impulsar el uso de las bicicletas como medio alternativo de movilidad debiendo efectuar al menos el 5% de los viajes por persona que se realizan en la ciudad antes del 2012, así como dotar de mobiliario y equipamiento urbano y oferta de servicios necesarios para el acceso seguro de las bicicletas, en el 100% de las ciclovías del plan maestro, para el año 2012, garantizar los desplazamientos intermodales entre transporte público y bicicletas.

Existe la estrategia de fortalecer la cultura vial mediante una campaña permanente de sensibilización y educación vial para lograr el respeto entre los automovilistas, usuarios del transporte público, peatones y ciclistas. Todo lo anterior encuentra su justificación en la problemática de la movilidad urbana en la ciudad de México, dentro del contexto del nuevo orden urbano y del desarrollo sustentable. El impulso a nuevas formas de movilidad no motorizada como opción real de transporte en la ciudad para viajar con seguridad a través de una red que se unirá con los sistemas de transporte colectivo, generando que el uso de la bicicleta como alternativa real de transporte no motorizado con las mejores garantías sea cada vez más frecuente.

Otra línea de acción desarrollada en apoyo a la movilidad alternativa se orientó a gestionar el transporte multimodal con el propósito de promover entre la ciudadanía el uso de la bicicleta y del transporte público como medio de transportación mixta. En lo que respecta a la instalación de biciestacionamientos, desde enero de 2007 se han instalado 60 biciestacionamientos de los cuales 43 se ubicaron dentro de la Primera y Segunda Secciones del Bosque de Chapultepec, diez en el Centro Histórico y los demás se han ido instalando en diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Una de las líneas estratégicas es impulsar el uso de la bicicleta, el cual implica un ejercicio físico saludable, protege de enfermedades cardiovasculares y otras relacionadas a la obesidad y el sobrepeso, además de ser el medio de transporte más económico y no contaminante.

Las acciones mencionadas pretenden revertir las tendencias de contaminación y escasa movilidad e impulsar otras modalidades no contaminantes como es el caso de la bicicleta, sin embargo, podemos notar que en lo concerniente a los biciestacionamientos, las metas quedan cortas si lo que se busca es impulsar el uso de las bicicletas como medio de transporte real, se vuelve imperativa la implementación de más biciestacionamientos para que en cierto plazo exista uno por lo menos en cada centro de transferencia modal y que se promueva una inclusión social verdadera, una convivencia familiar y la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

La bicicleta como medio de transporte alterno provoca efectos directos en la calidad ambiental de la Ciudad, disminuye la contaminación de aire, además de que incide de manera positiva en la economía familiar por la reducción del gasto en transporte y consideramos que los jóvenes son probablemente el sector que puede generar mejores resultados a mayor atención del gobierno en este punto del Plan, si bien las metas son buenas, podrían ser mayores de proporcionar más y mejores medios para lograrlas como es la construcción de más biciestacionamientos y la infraestructura idónea para su funcionamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal señala en su artículo 2 que la aplicación de dicha ley corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal y el 5 fracción III, que se considera de utilidad pública la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.

SEGUNDO.- Que según el artículo 7 de la ley citada, las personas están obligadas a prevenir y evitar el daño al ambiente, y toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades, en los términos de ley tomarán las medidas necesarias para preservar ese derecho.

TERCERO.- Que dicha ley señala en su artículo 15 fracción I que compete a la Secretaría del Medio Ambiente participar en la elaboración, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y criterios para la protección y restauración ambiental, así como para la prevención y control de impactos y riesgos ambientales en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que de acuerdo al mismo artículo fracción III también le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente prevenir y controlar la contaminación ambiental generada por toda clase de fuentes móviles y por fuentes fijas del Distrito Federal y en la fracción IV señala también el elaborar, aprobar, publicar y aplicar, en el ámbito de las atribuciones del Distrito Federal y con la participación que corresponda a las demás autoridades

competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias ambientales o emergencias ecológicas.

QUINTO.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en el artículo 15, fracción XXIV, su competencia en participar en la formulación o modificación de los proyectos de programas de desarrollo urbano del Distrito Federal, así como en su ejecución y proponer los criterios ecológicos a incorporarse en éstos.

SEXTO.- Que de igual forma es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, promover la participación ciudadana en las acciones para la conservación y el mejoramiento ambiental del Distrito Federal y, en coordinación con el gobierno, deben establecer las medidas necesarias para lograrlo.

SÉPTIMO.- Que es necesaria la colaboración de estas dependencias a fin de lograr que se vuelva una alternativa real el uso de la bicicleta como medio de movilidad no motorizado ni contaminante, la implementación de biciestacionamientos que respondan de modo real a la posible demanda a este medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS BICIESTACIONAMIENTOS EN TODOS LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A FIN DE PROPORCIONAR LOS MEDIO IDÓNEOS PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO REAL DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 7 días del mes de mayo de 2008.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Jorge Romero Herrera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así daremos las instrucciones pertinentes, diputado Jacobo Bonilla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento

para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura declare a la Unidad Habitacional Independencia ubicada en la Delegación Magdalena Contreras como patrimonio urbanístico, arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARIA DE CULTURA DECLARE A LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA UBICADA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS COMO PATRIMONIO URBANISTICO ARQUITECTONICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARIA DE CULTURA DECLARE A LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA UBICADA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS COMO PATRIMONIO URBANISTICO ARQUITECTONICO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México está llena de tradiciones, constituidas por costumbres, paseos, lugares, actividades y actitudes de la gente que forman parte de esta tradición.

Como sabemos cada persona es un mundo, cada unidad habitacional es un universo distinto, con tantas posibilidades de semejanza y diferencia como puede haber entre personas y universos disímiles.

Este parece ser el signo que caracteriza las referencias y los vínculos con los procesos y las actividades culturales en las unidades habitacionales del Distrito Federal. Al igual que en el universo, en las unidades habitacionales se encuentra de todo y cada una posee un aire particular, una identidad propia, que está incluso más allá del consciente de sus habitantes.

En este marco las actividades culturales en las unidades habitacionales presentan una amplia diversidad. Las hay desde las que poseen centros culturales con una multiplicidad de cursos y de servicios de este orden, pasando por las que tienen entre sus prioridades el poseer un salón que funcione como centro social, destinado también a diversas actividades designadas al cultivo de las condiciones humanas, hasta las que no solamente no poseen nada específico al respecto, sino inclusive puede observarse, por el estado de las mismas.

Los factores que determinan estas inquietudes e intereses también son tan múltiples como variados. Entre ellos parecen incidir la contemplación de las actividades culturales desde el origen mismo de la unidad, es decir, desde su construcción. En este sentido las de planeación integral, o no, del organismo constructor que las haya erigido formando un determinante. Pero también influye el interés de sus habitantes, la capacidad de asociación de los mismos, el sentir colectivo, el sentimiento de arraigo, la identidad de los habitantes de una unidad habitacional, entre otros factores.

Entre las unidades que poseen un centro cultural con instalaciones espaciosas y siempre funcionando, como también una amplia diversidad de cursos y actividades.

La población de la Magdalena Contreras advierte un crecimiento de tal magnitud, que en el lapso de un siglo alcanza un aumento superior al de 2 mil 600 por ciento.

Y con respecto a los últimos cincuenta años este comportamiento significa diez veces más.

Por otra parte, la proyección de la población para los próximos veinte años, se calcula en un crecimiento absoluto de 17 por ciento de una población de 222 mil 100 habitantes en el año 2000. Para el 2020 se llegará a 259 mil 600 personas, escasamente menor al uno por ciento anual.

Dentro de estas generalidades alrededor de la población, se encontró que la edad mediana en la Magdalena Contreras es de 24 años. Y las colonias que presentan los extremos de ésta, corresponden a: edad mediana máxima de 35 años, en la Unidad Habitacional Independencia (Zona San Ramón) y la edad mediana mínima de 18 años en Tierra Colorada.

Si se comparan ambas edades, la menor representa casi el doble de la mayor en cuanto a la Unidad Habitacional

Independencia se crea en los años sesenta para trabajadores del IMSS, como centro habitacional modelo y prototipo, con satisfactores sociales de alta calidad y comodidad por lo contrario el asentamiento de Tierra Colorada escasamente tiene una década y se desarrolla con una gran cantidad de carencias y limitaciones. Lo que muestra y demuestra una de las realidades y contrastes sociales de La Magdalena Contreras.

Dentro de esta unidad Independencia se encuentra la "Casa de la Asegurada", "Esta casa cuenta con seis salones, donde se imparten una diversidad de cursos, como gimnasia, folklore, diversos bailes, ortografía, apoyo para materias de estudio, cocina y pastelería, aunque estos últimos se brindan de manera esporádico".

Cabe destacar que en la actualidad en la Unidad Independencia deben vivir unas 12 mil personas y que en dichos cursos participan entre 20 y 30 personas por materia o disciplina. Asimismo la mayoría de quienes concurren son personas de la tercera edad, puesto que quienes habitan en la unidad independencia en la actualidad, en su mayoría están allí desde los orígenes de la misma.

Como estas hay otras unidades que destacan entre sus prioridades el desarrollo de las facultades del individuo. Entre ellas existen un largo listado que han utilizado, por ejemplo los recursos brindados por la Procuraduría Social a través del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales, para construir salones sociales, que se utilizan comúnmente también para actividades culturales.

De acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, a través del instituto de Cultura, tiene la obligación de difundir la importancia que tiene el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico.

Así mismo el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, tiene la obligación de establecer, y ejecutar programas relativos al valor del patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, entendiendo estos, como la tarea de concientizar, a la población de la importancia que tienen los monumentos, espacios abiertos y zonas de patrimonio urbanístico y arquitectónico en la reconstrucción del conocimiento de su historia y por ende en la formación de su integridad.

Como sabemos la Ciudad de México posee una riqueza cultural, histórica, arquitectónica, natural única.

El patrimonio cultural se constituye en el fundamento central de nuestra identidad nacional y es un importante recurso para el desarrollo del país.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal le corresponde preservar y difundir el patrimonio cultural.

TERCERO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil,

CUARTO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 en su fracción IV de la Ley de Salvaguarda el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal la Salvaguarda el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal corresponde a las autoridades e instituciones públicas y privadas conservar y acrecentar el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal con sus valores como Patrimonio Cultural y como testimonio histórico universal.

QUINTO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 en su fracción I de la Ley de Salvaguarda el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal se entiende como Patrimonio Cultural el conjunto de expresiones rasgos tangibles e intangibles que reflejan como un grupo humano vive, piensa, siente y se relaciona con su medio natural, que tienen uno o varios valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia y la tecnología, que pueden ser aprehendidos, aprovechados y disfrutados por otras generaciones, y que lo caracterizan, relacionan y diferencian de otros grupos.

SEXTO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Salvaguarda el Patrimonio urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal un monumento arquitectónico es un Bien Inmueble o parte de él, edificado por el hombre para realizar en su espacio interno diversas actividades, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia.

SÉPTIMO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 17 en su fracción II de la Ley de Salvaguarda el Patrimonio urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, los monumentos arquitectónicos según el género de su origen pueden ser de habitación: Multifamiliar, Unifamiliar, asilo, casa de cuna, recogimiento, casas de asistencia y similares.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SOLICITA A LA SECRETARIA DE CULTURA DECLARE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA UBICADA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 17 Abril 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, sobre el programa “Calor y estiaje 2008”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL DAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA SOBRE EL PROGRAMA CALOR Y ESTIAJE 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta

Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUISEBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA SOBRE EL PROGRAMA “CALOR Y ESTIAJE 2008” al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el Servicio Meteorológico Nacional pronostica para los meses de abril a junio de 2008 condiciones más cálidas de lo normal. Estas estarán asociadas a una baja entrada de humedad al territorio nacional, principalmente en abril e inicios de mayo, esto implica una menor nubosidad en el territorio nacional, repercutiendo en una mayor radiación solar en varias regiones del país. La influencia del fenómeno de La Niña, que se reflejó durante marzo, con una débil actividad convectiva sobre el Pacífico central y muy poca humedad en el país, se prevé que continúen durante el mes de abril y que para el mes de mayo, el inicio de la temporada de lluvias se presente normal o con una ligera anticipación, lo que en consecuencia, disminuiría los valores de temperaturas máximas.

2. Que, en lo particular, el Sistema Meteorológico Nacional estima para el mes de abril una temperatura promedio de 32.2° C, la cual supera el promedio histórico de 30.3° C.

3. Que una de las principales consecuencias de las altas temperaturas y la exposición prolongada a los rayos del sol es la deshidratación la cual se define como la disminución de líquidos que se presenta a consecuencia de enfermedades (por ejemplo, diarrea o diabetes), sudoración excesiva, exposición prolongada al Sol, práctica de ejercicio extenuante o cuando el consumo de agua es deficiente.

4. Este padecimiento puede tener consecuencias convulsiones, daño cerebral permanente e, incluso, la muerte, ya que el organismo no obtiene las sales y minerales esenciales para realizar sus funciones de manera normal.

5. Que el día once 11 de abril de 2008 se dio a conocer en diversos medios de comunicación la instalación del Programa “CALOR Y ESTIAJE 2008 en diversos puntos del Distrito Federal.

6. Que el Programa “CALOR Y ESTIAJE 2008” tienen como finalidad el evitar la deshidratación de las personas que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobus de la ciudad de México o que se encuentran en las principales plazas públicas de la ciudad, así como

proporcionar información de cómo evitar la deshidratación y la insolación.

7. Que para la debida instrumentación del Programa “CALOR Y ESTIAJE 2008”, se contará con la ayuda del personal adscrito a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, así como diversos servicios de emergencia.

8. Que es obligación de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas que implementen, sobre todo aquellos en los que se utilicen recursos del erario público.

9. Que es prioritario para el Gobierno del Distrito Federal y en especial para la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, garantizar en todo momento la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, así como proporcionar información indispensable para evitar accidentes.

10. Por los antecedentes antes expuesto es necesario e indispensable que el PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA SOBRE EL PROGRAMA “CALOR Y ESTIAJE 2008”

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 establece que la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

SEGUNDO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo tercero señala: La información generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien del dominio público accesible a*

cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley.

CUARTO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo décimo primero señala:*

Artículo 11.-*Quienes generen, administren, manejen, archiven o custodien información pública, serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*

Toda la información en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los entes públicos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón así como al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que entregue un Informe Pormenorizado sobre los recursos a utilizar en el Programa "CALOR Y ESTIAJE 2008", detallando las actividades y se servicios a realizar durante dicho programa, los lugares donde habrán de proporcionarse los servicios que contemple el Programa, detallando las Secretarías, Dependencias, Direcciones y Sistemas del Gobierno del Distrito Federal que habrán de participar en la implementación del Programa en mención, precisando el personal que colaborará en la implementación del Programa, así como el monto de los salarios que percibirán y las Secretarías, Dependencias, Direcciones y Sistemas del Gobierno del Distrito Federal a las cuales pertenezcan.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Solicito que el informe descrito en el presente punto de acuerdo se ha enviado a la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con sede en Venustiano Carranza, número 49 oficinas 301 y 302, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, así como a la oficina ubicada en Plaza de la Constitución número 7, segundo piso oficina 212, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.*

Recinto Legislativo a 17 de Abril de 2008.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones, planes y programas implementados en la Torre Médica del Centro de Reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los

hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA TORRE MÉDICA DE RECLUSORIOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE TEPEPAN, TODA VEZ QUE, ES UNO DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CON EL QUE CUENTAN LOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA TORRE MÉDICA DE RECLUSORIOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE TEPEPAN, TODA VEZ QUE, ES UNO DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CON EL QUE CUENTAN LOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización de Naciones Unidas, en resolución 37/194, adoptada por la Asamblea General, el 18 de diciembre de 1982, establece los principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas, al tenor de los siguientes principios:

Principio 1.- *El personal de salud, especialmente los médicos, encargados de la atención médica de personas*

presas o detenidas tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.

Principio 2.- *Constituye una violación patente de la ética médica, así como un delito con arreglo a los instrumentos internacionales aplicables, la participación activa o pasiva del personal de salud, en particular de los médicos, en actos que constituyan participación o complicidad en torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, incitación a ello o intento de cometerlos.*

Principio 3.- *Constituye una violación de la ética médica el hecho de que el personal de salud, en particular los médicos, tengan con los presos o detenidos cualquier relación profesional cuya sola finalidad no sea evaluar, proteger o mejorar la salud física y mental de éstos.*

Principio 4.- *Es contrario a la ética médica el hecho de que el personal de salud, en particular los médicos:*

- a) *Contribuyan con sus conocimientos y pericia a interrogatorios de personas presas y detenidas, en una forma que pueda afectar la condición o salud física o mental de dichos presos o detenidos y que no se conforme a los instrumentos internacionales pertinentes;*
- b) *Certifiquen, o participen en la certificación, de que la persona presa o detenida se encuentra en condiciones de recibir cualquier forma de tratamiento o castigo que pueda influir desfavorablemente en su salud física y mental y que no concuerde con los instrumentos internacionales pertinentes, o participen de cualquier manera en la administración de todo tratamiento o castigo que no se ajuste a lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes.*

Principio 5.- *La participación del personal de salud, en particular los médicos, en la aplicación de cualquier procedimiento coercitivo a personas presas o detenidas en contraria a la ética médica, a menos que se determine, según criterios puramente médicos, que dicho procedimiento es necesario para la protección de la salud física o mental o la seguridad del propio preso o detenido, de los demás presos o detenidos, o de sus guardianes, y no presenta peligro para la salud del preso o detenido.*

Principio 6.- *No podrá admitirse suspensión alguna de los principios precedentes por ningún concepto, ni siquiera en caso de emergencia pública.*

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera la obligación que tiene el estado de garantizar la protección a la salud de la población, esto en el artículo 4º, que a la letra dice:

“Artículo 4°.

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73.

...”

En este sentido, la Ley de Salud para el Distrito Federal, garantiza el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal, para lo cual el artículo 5°, establece:

Artículo 5.- En materia de Salubridad Local corresponde al Gobierno la regulación y control sanitario de:

I al VII...

VIII.- Reclusorios y centros de readaptación social;

...

De igual forma la Ley de Salud para el Distrito Federal, dispone la regulación y control sanitario de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y para ello tenemos que en su artículo 51 se precisa:

ARTÍCULO 51.- *Corresponde al Gobierno, integrar, conducir, desarrollar, dirigir y administraren forma permanente los servicios médico quirúrgicos generales, la prestación de servicios perinatales a las mujeres reclusas, y las especialidades de psiquiatría y de odontología que se presten en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, a efecto de otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente la atención a los internos.*

El personal médico, coadyuvará en la elaboración y ejecución de programas de salud sexual y reproductiva, nutricionales, de prevención de enfermedades y accidentes.

Para tal efecto, los directores de dichas instituciones deberán proveer de todos los elementos, equipos y materiales para prevenir y en, su caso, contrarrestar los riesgos y daños en la vida y salud de los internos.

Así tenemos que, en el Distrito Federal el Sistema Penitenciario se encuentra regulado por un Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en cuyo artículo 32 se establecen las atribuciones de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en la fracción IX encontramos que entre las atribuciones se tiene:

IX.- Vigilar que se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria y que se cumplan las reglas de higiene general y personal;

El Distrito Federal cuenta con seis Unidades Médicas ubicadas en el interior de los diversos reclusorios, las cuales son: la Torre Médica Tepepan, el Centro de Readaptación Social Masculino, en el Reclusorio Preventivo Norte, en el Reclusorio Preventivo Sur, en el Reclusorio Preventivo Oriente y en el Centro Varonil de Readaptación Psicosocial (CEVAREPSI).

Dentro de las anteriores Unidades Médicas de los diversos reclusorios, se encuentra la Torre Médica de Reclusorios, la cual esta ubicada en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, la cual inicialmente funcionó como Centro Médico de los Reclusorios, habiendo albergado además en sus instalaciones a población varonil y femenil psiquiátrica e inimputable, habiendo cesado su actividad aproximadamente dos años después de su apertura.

El Centro de Readaptación Social concluyó su actividad con la población sentenciada ejecutoriada el 26 de mayo del 2004 cuando se trasladó a 268 internas al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, lugar donde se planeó que quedarán integradas la población indicada, procesada y ejecutoriada; quedando únicamente en este Centro 38 internas psiquiátricas y 9 crónicas degenerativas vulnerables, en total 47. El 23 de octubre del 2004 fueron recibidas 58 internas más, por necesidad de atención especializada y medicamento controlado.

En la actualidad en esta institución se encuentran 99 mujeres, 50 son internas pacientes ubicadas en el área de psiquiatría y 49 de la población general.

Es relevante mencionar que como ya se dijo dentro de las instalaciones del Centro incluye la Torre Médica de Reclusorios la cual brinda atención de segundo nivel a internos que requieren consulta de diversas especialidades: asimismo existe atención Médica Quirúrgica y de Hospitalización; cabe aclarar que orgánicamente depende de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud.

Unas de las quejas más sentidas de las personas que están en reclusión son las relacionadas con la atención a la salud, la falta de suministro de medicamentos, de personal médico y hasta de infraestructura para casos de emergencia.

La falta de atención también es referida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su informe sobre la situación de reclusorios de hace tres años, en el que se indica que, en las prisiones locales hay espacios sin utilizar, como quirófanos, ello es por que esas salas de cirugía no han sido certificadas porque no se han cubierto los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento que dispone la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-

1198 para establecimientos que brindan atención médica a pacientes ambulatorios así como el alta para funcionar como Unidad Médica a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Finalmente, es relevante mencionar que si la Torre Médica de Reclusorios "Tepepan" es la unidad médica encargada de brindar atención de segundo nivel a internos que requieren consultas de diversas especialidades así como atención médica quirúrgica y de hospitalización; esta debe contar con planes y programas específicos para la atención de la población penitenciaria en donde se brinde protección a la salud física y mental de dichas personas y sean tratadas sus enfermedades al mismo nivel de calidad que a las personas que no están presas o detenidas.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la organización de Naciones Unidas en resolución 37/194 adoptada el 18 de diciembre de 1982, establece que el personal de salud, especialmente los médicos, encargados de la atención médica de personas presas o detenidas tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.

SEGUNDO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4º constitucional, toda persona tiene derecho a la protección social en salud, con un mecanismo por el cual es estado garantice el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

TERCERO.-Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5º de la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece la obligación que tiene el Gobierno de garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población del Distrito Federal, así como la de regulación y control sanitario en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

CUARTO.-Que de conformidad con lo señalado por el artículo 51 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, corresponde al Gobierno, integrar, conducir, desarrollar, dirigir y administraren forma permanente los servicios médico quirúrgicos generales, la prestación de servicios perinatales a las mujeres reclusas, y las especialidades de psiquiatría y de odontología que se presten en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, a efecto de otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente la atención a los internos.

QUINTO.-Que en el Distrito Federal el Sistema Penitenciario se encuentra regulado por un Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en cuyo artículo 32, se establecen las atribuciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de vigilar que se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria y que se cumplan las reglas de higiene general y personal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA TORRE MÉDICA DE RECLUSORIOS QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE TEPEPAN, TODA VEZ QUE, ES UNO DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CON EL QUE CUENTAN LOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 22 Abril 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se toman las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se está retirando del circuito interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE RECICLAR EL PAVIMENTO QUE SE ESTÁ RETIRANDO DEL CIRCUITO INTERIOR.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE RECICLAR EL PAVIMENTO QUE SE ESTA RETIRANDO DEL CIRCUITO INTERIOR, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Reaprovechar productos en obras y servicios públicos sin mermar la calidad y funcionamiento de los mismos; es un acierto. Reutilizar asfalto que ha sido retirado de vías primarias para dar vida a otros espacios y asegure considerables años de vida útil, siempre podrá ser una práctica que beneficie y aminore los costos de las obras públicas en la Ciudad de México. En años recientes se han reencarpetao diversos tramos del Circuito Interior, como ocurrió en 2002; se reutilizó asfalto con expectativas de vida útil de varios años.*

SEGUNDO. *Importantes avenidas, calles, plazas y espacios públicos en el Distrito Federal requieren de una importante renovación, que asegure y prevea su eficaz funcionamiento, y bien puede cumplirse con estos servicios, si se toma como valiosa alternativa, el reaprovechamiento de pavimento que se retira de otros espacios y que aún pueden dar servicio a otros.*

Es importante la búsqueda de alternativas útiles que fomenten el agotamiento de los recursos materiales con los que se cuenta. Reutilizar el asfalto que se levantará de la vía primaria circuito interior para ocuparlo en avenidas secundarias, o dárselo a las delegaciones para que repavimenten calles y vialidades interiores puede significar un ahorro del 30% en gastos de repavimentación.

TERCERO. *Frecuentemente el asfalto que es retirado y con aún un periodo de vida útil, finaliza en tiraderos en los que se desaprovecha su aún funcionalidad. Y además de ello, se convierte en un gran problema al demandar un espacio físico con el que no se cuenta, es así como tenemos un desaprovechamiento de espacio y de material. Del*

mismo modo diversas demandas de pavimentación en órganos delegacionales queda sin solución y sin atención por falta de “recursos” tanto económicos como materiales. Se estima que de los 42 kilómetros de asfalto que se retirarán del circuito interior se pueden reaprovechar hasta 12.6 kilómetros si se toma como alternativa la reutilización de éste.

CONSIDERANDOS

1. Ante la enorme problemática ambiental que padece la Ciudad de México y varias zonas metropolitanas, existe la necesidad de implementar la técnica de reciclaje de pavimento asfáltico, con el objetivo de que los residuos sólidos que se generen en el reencarpetao de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y vialidades primarias, sean transformados de material inservible a material útil para la realización de otras obras.

2. El Circuito Interior es una de las vialidades más extensas en la ciudad de México, cruza 10 delegaciones políticas en 42.8 kilómetros, de estos 20.5 son de acceso controlado, por lo que resulta sumamente provechoso reutilizar el pavimento asfáltico viejo para las subsecuentes obras de construcción en vialidades

3. La implementación de una medida ambiental de reciclaje del pavimento asfáltico, contribuiría sustancialmente a reducir los efectos nocivos para los ciudadanos por el incremento de residuos sólidos en tiraderos.

4. Una de las ventajas que predomina en el uso de el materia reciclable que comúnmente se denomina RAP, que significa pavimento asfáltico recuperado por sus siglas en inglés; es la disponibilidad casi total del asfalto viejo, que se traduce en un requerimiento mínimo de material nuevo.

5. Tomando en cuenta las limitaciones financieras, que tiene la administración pública del DF para llevar a cabo obras de pavimentación y repavimentación en zonas que requieren ese servicio, el reciclaje de materiales asfálticos en la cifra de kilómetros mencionada constituiría un gran ahorro económico en recursos materiales, para la realización de otras obras públicas en vialidades.

6. La técnica de reciclaje de pavimento viejo, es una estrategia ambiental que ha obtenido buenos resultados en otras entidades. Así encontramos que en Coahuila, en agosto del año pasado, se dio a conocer que el Gobernador Humberto Moreira Valdés por conducto de la Secretaría de Desarrollo Regional de “La Laguna” encabezada por Eduardo Olmos Castro, aplico en esta comunidad 4.7 millones de pesos en la ejecución de 33 obras de reciclado de pavimento, de las cuales 12 ya

concluyeron; rebasando la meta de recarpeteo en un 41.4 % por ciento en el reciclado de pavimento.

7. Hoy en día en nuestro país se conocen dos sistemas que reaplican para el reciclaje de pavimento asfáltico, el reciclado con asfalto espumado y el reciclado mediante pulverizado/triturado (conocido como rubblizing). En la primera, el proceso se inicia con la demolición del hormigón o asfalto, que luego forma una mezcla con un asfalto expandido con agua (en una cámara), que puede situarse sobre la vía (en un carro especial) o bien con pequeñas plantas situadas en su orilla. La técnica de rubblizing se utiliza sólo en pavimentos de hormigón que son pulverizados, con una máquina especial, para producir un material árido, al que se le agrega una capa asfáltica. Luego del aplanado, para su compactación, se vuelve a cubrir con asfalto.

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se esta retirando del circuito interior para ser reutilizado en otras vialidades interiores de la ciudad. Asimismo se solicita informe a esta H. Asamblea Legislativa de los volúmenes recuperados y su destino.*

Leído en el recinto legislativo a los 07 días del mes de mayo de 2008

Atentamente

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que publiquen en medios auditivos lenguaje Braille y lenguaje Signal las leyes relativas a personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PUBLIQUEN EN MEDIOS AUDITIVOS, LENGUAJE BRAILLE, Y LENGUAJE SIGNAL, LAS LEYES RELATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

El suscrito Diputado integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al para que en el ámbito de sus respectivas facultades, publiquen en medios auditivos, lenguaje Braille, y lenguaje signal, las leyes relativas a personas con discapacidad, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, de las cuales, 640,027 personas tienen discapacidad visual, la cual ocupa el segundo lugar dentro de las discapacidades en nuestro país.

En el Distrito Federal el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 159,754 personas, 78,000 hombres que representa el 48.83 %, y 81,754 mujeres que representa el 51.17 por ciento.

Según el INEGI en el documento “Las personas con discapacidad en México: una visión censal”, la discapacidad visual se concentra en la población adulta y anciana; las personas menores de 30 años concentran el 17.2%; de 30 a 59 años el 33% y los mayores de 60 años el 48.8%. Es decir, a medida que aumenta la edad, lo hace la proporción de personas con este tipo de discapacidad. Entre las causas que la originan, el 33.7% de los afectados declara la edad avanzada como la principal, seguida de la diabetes, glaucoma, retinosis pigmentaria, accidentes, cataratas, tumores y síndromes.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se entiende como discapacidad a “cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano.” Para el caso de la discapacidad visual, se trata de una carencia, disminución o defecto en la capacidad normal de desarrollar el sentido de la visión.

Las personas con discapacidad auditiva, visual o sordociegos, viven en una sociedad en la cual deben superar las barreras existentes en la comunicación que son en apariencia, invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad. El presente Punto de Acuerdo intenta propiciar el acceso a la Ley de aquellas personas que presentan alguna discapacidad, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

El lenguaje es el principal instrumento de comunicación. El conocimiento y uso de una lengua favorecen y

posibilitan el acceso y la transmisión del conocimiento y de la información, además de ser el canal básico de vertebración de las relaciones individuales y sociales. De este modo, la lengua no es una simple manifestación de la libertad individual, sino que trasciende los ámbitos personales y se convierte en una herramienta ineludible para la vida en sociedad. Las personas con discapacidad auditiva o visual no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de intérprete de lengua de signos, o porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La exigencia de publicidad como rasgo inherente del Estado de Derecho, a través de la cual las normas tienen que ser accesibles a toda la ciudadanía; la constatación de que no puede hablarse de una participación real y efectiva de la ciudadanía en el ámbito de un sistema democrático sin el acceso a la información legislativa y sin la expresión de sus ideas y voluntades a través de una lengua; junto a la importancia que en las sociedades contemporáneas ha adquirido la transmisión de información a través de medios escritos y audiovisuales, obligan a considerar el uso y conocimiento del lenguaje alternativos como un derecho vinculado al libre desarrollo de las personas con discapacidad.

En el Distrito Federal, el marco jurídico vinculado a las personas con discapacidad, tal como la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, establecen disposiciones fundamentales para la protección de los derechos de este sector de la población.

Para las personas con discapacidad, y aún más para las que tienen discapacidad visual, auditiva o sordociegos, resulta imprescindible el conocimiento de los derechos que otorga la ley, sobre todo siendo parte de una sociedad excluyente con alto grado de discriminación.

Cómo reconocer y hacer válidos los derechos de las personas con discapacidad si estos derechos son ignorados por la sociedad y desconocidos por quienes la viven. Por su propia y especial naturaleza, la legislación vinculada con los derechos de las personas con discapacidad, requiere de mecanismos especiales para su conocimiento y divulgación, en el sentido más amplio de la palabra.

El proceso de formación de las leyes culmina con la promulgación, que es el acto mediante el cual el se hace del conocimiento público, el contenido de una ley o decreto. Pero no basta con la publicación de la norma, es necesario que la misma sea accesible a los ciudadanos en general y en especial a aquellos a quienes va dirigida.

Publicar, de acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua, significa: hacer notorio o patente, por televisión,

radio, periódicos o por otros medios, algo que se quiere hacer llegar a noticia de todos. Hacer patente y manifiesto al público algo.

En este sentido, se considera que las leyes vinculadas o relativas a los derechos de las personas con discapacidad como la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, deben ser publicadas en medios accesibles para las personas a quien van dirigidas como los medios auditivos, el lenguaje Braille, y el lenguaje signal.

La publicación de una ley o decreto en el Diario Oficial de la Federación, o en el medio oficial de una entidad, presupone su publicidad para el conocimiento público de la misma, el objeto es su observancia y aplicación; sin embargo, en el caso de las personas con discapacidad, resulta muy difícil conocer el contenido de dichas normas, sobre todo para las personas que presentan alguna discapacidad visual, auditiva o porque son sordociegos.

El artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; la fracción segunda establece la de "promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;"

A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde expedir las leyes, al Jefe de Gobierno, en términos del párrafo anterior, promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa; sin embargo es potestad, de esta soberanía a través del Comité de Asuntos Editoriales, editar las publicaciones relativas al trabajo legislativo que realiza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, publiquen en medios auditivos, lenguaje Braille, y lenguaje signal, las leyes vinculadas a las personas con discapacidad del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 07 de Mayo de 2008.

Suscribe

Dip. Ricardo García Hernández.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alvarado Villazón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las y los Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A LOS MENORES CON VIH/SIDA

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus facultades y en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, ponga especial cuidado y fortalezca las acciones de coordinación institucional, para la atención, prevención y control de la situación que enfrentan los menores que son portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Problemática

La situación que enfrentan los menores portadores de VIH es muy compleja, a los problemas de salud se suma el estigma social de la discriminación. El problema abarca distintos ámbitos y presenta diversas aristas. Al menos 40 mil niños en México son huérfanos a causa del VIH/sida y unos 3 mil portan el virus.

El problema lo encontramos en los menores en situación de calle y desamparo infectados por el VIH, en los hijos de personas ya infectadas, en la falta de servicios médicos especializados, en las actitudes de discriminación y estigmatización en contra de personas con VIH/SIDA, en los actos de discriminación escolar en contra de alumnos portadores del VIH, en la perspectiva de vida y desarrollo de los menores portadores del virus, y sobre todo en la falta de acciones coordinadas del gobierno para la atención, prevención y control de esta enfermedad.

Las personas que viven con VIH/SIDA constituyen un grupo vulnerable por sus condiciones de salud; se ha creado en la sociedad el estigma de segregación por miedo al contagio, los menores portadores del VIH, se han convertido en un grupo discriminado por la sociedad, el cual requiere de una atención especial por parte de la autoridad para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

El argumento más utilizado para justificar esta discriminación, es pretender crear un conflicto entre los derechos de la mayoría no infectada y los de las personas con VIH o enfermas con SIDA. Ante este aparente enfrentamiento y bajo el resguardo de la supuesta necesidad de proteger la salud pública, frecuentemente y de manera arbitraria se violan sus derechos.

Esta discriminación entorpece los esfuerzos de las políticas de salud debido a que aleja a las personas afectadas por el virus de los servicios de salud, asistencia y educación necesarios para prevenir la expansión de la epidemia; ocasiona una división en la sociedad entre enfermos y sanos y fomenta la intolerancia hacia determinados grupos que, en forma errónea, han sido percibidos como la representación de la enfermedad.

En el caso del SIDA, el problema de la discriminación se complica debido a que frecuentemente los afectados son personas a quienes la sociedad ya marginaba con anterioridad, con lo cual se agrava su condición de indefensión.

La discriminación constituye una violación a la dignidad y a los derechos fundamentales de las personas con VIH o que han desarrollado SIDA al negar, restringir o suspender los derechos que tiene todo ser humano, frustrando su acceso a la igualdad y la justicia social.

Gobierno, familia y sociedad, se encuentran involucrados en la atención de la problemática que enfrentan los menores portadores del virus; según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, existe un número importante de reportes en toda la República Mexicana, en los que las autoridades educativas y de salud han discriminado a menores que son portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Actualmente, en el Distrito Federal, la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realizan distintas acciones encaminadas a atender la problemática que enfrentan los menores portadores del VIH o que padecen el SIDA; sin embargo, el apoyo y la atención por parte del gobierno, se encuentra disgregada en una estructura burocrática poco funcional.

El problema requiere de una atención integral y de fondo, en el ámbito de la salud, de la educación, de los derechos humanos y de perspectivas de desarrollo de vida; la falta de acciones coordinadas por parte de las instituciones del sector público, ha provocado el crecimiento del problema en sus distintos ámbitos.

El derecho mexicano protege a los individuos en contra de la discriminación por su condición de salud, y con mayor fuerza protege a estos individuos cuando se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad como es el caso de los niños, niñas y adolescentes portadores de VIH o que padecen SIDA, por lo que cualquier acción que implique privarlos del goce de sus derechos y del ejercicio de sus libertades es una grave violación a los derechos humanos.

II. Justificación

La lucha contra la epidemia del VIH/SIDA requiere que el gobierno y la sociedad sumen esfuerzos para lograr una efectiva prevención y que se generen espacios adecuados para el respeto de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA; sin embargo, corresponde al gobierno dotar a la sociedad de las herramientas jurídicas y de la infraestructura necesaria para lograr estos objetivos.

Esto implica que todos los sectores de la sociedad reciban información y formación sobre el VIH y el SIDA a través de programas de educación y campañas formativas mediante los medios de comunicación, las que por supuesto deben extenderse de manera prioritaria al ámbito escolar y de salud.

El respeto a la dignidad de los menores implica que las autoridades, por medio de la educación, promuevan la comprensión, la tolerancia y la no discriminación de los menores con VIH/SIDA; sólo así podrán garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, y cualquier acción de la autoridad que discrimine a los menores por su condición de salud atenta contra su dignidad.

El marco jurídico mexicano establece una serie de disposiciones encaminadas a proteger los derechos fundamentales de las personas portadoras del VIH. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la igualdad; en

el tercer párrafo prohíbe la discriminación motivada, entre otras, por las condiciones de salud, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; de igual forma, el artículo 4, tercer párrafo, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

El trato que las autoridades han otorgado a los menores que padecen VIH/SIDA que han sido discriminados, atenta contra su dignidad y violenta lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 4º constitucional, el cual señala que es obligación del Estado proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

La legislación mexicana expresamente prohíbe que la detección del VIH/SIDA se considere como causal para la expulsión de una escuela o como requisito para formar parte de instituciones educativas, de acuerdo con los artículos 6.3.3 y 6.3.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993 Para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Para el caso de las personas que padecen VIH/SIDA, el sistema jurídico mexicano protege el derecho a la confidencialidad y privacidad respecto de este padecimiento en los artículos 77 bis 37, fracción X, de la Ley General de Salud y 6.3.3 y 6.8 de la Norma Oficial Mexicana Para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

La comunidad internacional ha elaborado documentos declarativos, directrices y resoluciones en los que se han desarrollado de forma muy amplia los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA; se trata de documentos que si bien no constituyen normas de observancia obligatoria, sí constituyen el marco doctrinal y los principios de actuación que deben formar las acciones y políticas que los estados deben adoptar a fin de lograr la plena vigencia de los derechos humanos de quienes viven con VIH o padecen SIDA. Un ejemplo es la Declaración de París sobre las Mujeres, los Niños y el SIDA, anunciada durante la XIII Reunión Plenaria de la Conferencia Internacional sobre las Implicaciones del SIDA en Madres y Niños, celebrada el 16 de mayo de 1990. En ella se reconocen en términos específicos los derechos de las mujeres y niños que viven con VIH/SIDA.

La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, establece en su artículo 5, inciso C), el derecho “A la salud y a los servicios integrales para la prevención, el tratamiento de enfermedades, su atención y rehabilitación”. El artículo 20, fracción II, señala que a la Secretaría de Salud corresponde: “concertar convenios con instituciones públicas y privadas, federales o estatales, para la prestación de servicios gratuitos a niñas y niños en condiciones de desventaja social, maltratados, víctimas

de delitos, con discapacidad, con enfermedades terminales o niñas embarazadas, en cuanto a la hospitalización, tratamiento y rehabilitación.”

La Ley de Salud para el Distrito Federal, establece en su artículo 8, que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo: “Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios, preferentemente a grupos vulnerables, tal es caso de las niñas, niños, adolescentes; mujeres embarazadas o personas en situaciones especialmente difíciles; adultos mayores; hombres y mujeres con enfermedad física o mental discapacitante, o en desventaja física, económica o cultural;” así como “Ejecutar, de conformidad con la Ley General y demás disposiciones aplicables, el Programa de atención al VIH/SIDA en el Distrito Federal.”

III. Objeto

La presente proposición con Punto de Acuerdo, busca fortalecer la coordinación interinstitucional y la utilización funcional de la información, de las diferentes dependencias vinculadas con la problemática que enfrentan los menores portadores del virus de inmunodeficiencia humana o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida; a fin de que, respetando el derecho a la privacidad y confidencialidad, brinden una atención integral en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y Ley de Salud para el Distrito Federal.

En diversas ocasiones se ha señalado, que la problemática de los grupos vulnerabilizados va más allá del marco jurídico aplicable, que la protección de los derechos que señala la Ley requiere de acciones concretas para su plena vigencia.

El derecho a la salud, a la educación, y a la no discriminación, así como los demás derechos de las niñas y niños portadores de VIH, sólo se pueden garantizarse con acciones integrales que abarquen los diferentes ámbitos de la problemática, es decir, la educación, la salud y el desarrollo de quienes padecen esta enfermedad; por ello, el presente punto de acuerdo busca fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional de las entidades que participan en el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, a efecto de que este órgano honorario, participe de manera firme en la coordinación de acciones necesarias para la atención, prevención y control de problemática que enfrentan los niños con VIH/Sida. Es necesario que este órgano realice las acciones de coordinación institucional necesarias, para la atención de la problemática que enfrentan los menores portadores de VIH/SIDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, es un órgano honorario de asesoría, apoyo y consulta del Gobierno, así como de concertación entre los sectores público, social y privado, teniendo por objeto promover, proponer y concertar acciones que favorezcan al pleno cumplimiento de sus derechos.

El artículo 27, fracción III, del mismo ordenamiento, señala que: el Consejo tiene la facultad de, “Fomentar y fortalecer la colaboración, concertación, coordinación y participación corresponsable de instituciones públicas y privadas en la realización de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal.”

La coordinación de las atribuciones y facultades de las distintas dependencias relacionadas con la atención del VIH/sida en niños y niñas, constituye un avance en el ámbito público administrativo para atender de manera integral los derechos fundamentales de los niños y niñas portadores de VIH.

En términos del párrafo segundo del artículo 26 de la multicitada ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, preside el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, por lo que en el presente Punto de Acuerdo se considera necesario realizar un exhorto al titular del Gobierno Capitalino, a efecto de que el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, ponga especial cuidado y fortalezca las acciones de coordinación institucional, para la atención, prevención y control de la situación que enfrentan los menores que son portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

La presente proposición también se realiza en términos del artículo 17, fracción X, de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal el cual señala que corresponde al Jefe de Gobierno, “Crear los mecanismos o instancias correspondientes para el cumplimiento de esta Ley”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus facultades y en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, ponga especial cuidado y fortalezca las acciones de coordinación institucional, para la atención, prevención y control de*

la situación que enfrentan los menores que son portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 07 de Mayo de 2008.

Suscribe

Dip. Ricardo García Hernández.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alvarado Villazón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente realice y difunda por unidades y coordinaciones territoriales en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación respecto el tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la Ciudad; asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la Ciudad las 24 horas del día, para que en su caso se sancione de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública; por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que mantengan limpios y libres de basura los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre propio y de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE REALICE Y DIFUNDA POR UNIDADES Y COORDINACIONES

TERRITORIALES EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA JORNADAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN RESPECTO EL TEMA DE LA BASURA, TOMANDO EN CUENTA LA CONCIENTIZACIÓN, LA CULTURA CÍVICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD; ASIMISMO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA QUE EN SU CASO SE SANCIONE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA, SIN PERMUTA O DISTINCIÓN ALGUNA, A AQUELLAS PERSONAS QUE TIREN, ARROJEN O ABANDONEN RESIDUOS SÓLIDOS O CONTAMINANTES EN LA VÍA PÚBLICA; POR ÚLTIMO, TAMBIÉN SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MANTENGAN LIMPIOS Y LIBRES DE BASURA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y MEJOREN LA IMAGEN URBANA DE LOS MISMOS.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REALICE Y DIFUNDA, POR UNIDADES Y COORDINACIONES TERRITORIALES, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, JORNADAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, RESPECTO DEL TEMA DE LA BASURA, TOMANDO EN CUENTA LA CONCIENTIZACIÓN, LA

CULTURA CÍVICA Y EL MEJORAMIENTO E IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.

ASIMISMO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA QUE EN SU CASO SE SANCIONE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA, SIN PERMUTA O DISTINCIÓN ALGUNA, A AQUELLAS PERSONAS QUE TIREN, ARROJEN O ABANDONEN RESIDUOS SÓLIDOS O CONTAMINANTES EN LA VÍA PÚBLICA.

POR ÚLTIMO, TAMBIÉN SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MANTENGAN LIMPIOS Y LIBRES DE BASURA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y MEJOREN LA IMAGEN URBANA DE LOS MISMOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Datos estadísticos nos indican que en el año de 1950 en la capital generábamos diariamente 0.37 kilogramos por persona, en la actualidad se estima que cada uno de nosotros generamos un promedio de 1.4 kilogramo de residuos al día.

SEGUNDO.- El Distrito Federal genera 4.3 millones de toneladas de basura al año, cantidad que es comparable con los desechos que produce Nueva York y superada al doble en los desperdicios que se tiran en Madrid o París.

TERCERO.- Con el objeto de coadyuvar en la problemática relacionada al tema de la basura, esta Representación aprobó en el año 2003 la “Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal”. A partir de este momento la mencionada ley establece la obligación expresa de responsabilizarnos de la basura, o mejor dicho, de los residuos sólidos que producimos.

CUARTO.- Asimismo en el año 2004, esta Soberanía planteo y aprobó la “Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, con el objetivo de plantear una Ley que estableciera y regulara las sanciones administrativas incluyendo las sanciones relativas al arrojo o abandono de desperdicios o basura en la vía pública.

QUINTO.- La Ciudad de México ha tenido un crecimiento desmedido a partir del siglo XX, en que han cambiado tanto los estilos de vida como los recursos necesarios para mantener a la población, es por ello que podemos establecer que parecen innumerables los problemas que acaecen a esta Ciudad, debido a su crecimiento

demográfico, situación que se provoca una sobrepoblación y un desenfreno del crecimiento de sus límites y por ende de la mancha urbana, teniendo como consecuencias graves el daño y maltrato a las zonas ecológicas y problemas de equilibrio ambiental, por lo que el tema de la basura no es la excepción.

Para mayor abundamiento y sustento de lo anterior se vierten al presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *Que la basura son todos aquellos residuos sólidos de origen natural o industrializado que al mezclarse producen mal olor y pierden posibilidades de ser reutilizados o reciclados, que por lo regular son abandonados y desechado en los espacios públicos de la Ciudad.*

2.- *Que espacio público es el espacio o lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular; de dominio y de uso público y que por regla general son aquellos de circulación abierta como calles, plazas, carreteras, parques, jardines, edificios públicos, estaciones del metro, entre otros.*

3.- *Que el tema de la basura representa un tema que genera caos en la Ciudad de México, ya que en nuestra capital se generan alrededor de 12 mil 500 toneladas diarias de basura y de estas mil 680 toneladas se quedan en las calles y espacios públicos de la Ciudad.*

Por lo anterior, estamos hablando que anualmente se producen en la Ciudad de México más de 18 millones de toneladas de basura, suficientes para llenar 17 veces el Estadio Azteca.

4.- *Que de las 12 mil 500 toneladas de basura que se generan a diario, aproximadamente unas 2 mil toneladas de basura al día no son recolectadas, por lo que se quedan en la calle, jardines, depósitos clandestinos de basura a cielo abierto, espacios deportivos, coladeras, drenaje y zonas rurales, etc.*

5.- *Que son insuficientes los esfuerzos que se realizan por parte de las autoridades, ya que a pesar de que en la Ciudad de México se invierten alrededor 114 millones de pesos al año en la limpieza de calles y destinando aproximadamente dos mil 231 vehículos para la recolección de la misma, agregando que se barren de manera manual mil 700 kilómetros de las 14:00 a las 5:00 horas y de manera mecánica la limpieza se realiza en la red vial primaria, la basura sigue proliferando en los Espacios Públicos del Distrito Federal.*

6.- *Datos más contundentes nos establecen que en México se generan alrededor de 40 millones de toneladas de basura al año y que de estas menos del 20% se deposita*

en rellenos sanitarios, considerando que el resto se echa a tiraderos a cielo abierto.

Aunado a lo anterior, existen menos de 70 rellenos sanitarios en el País y más de 3,000 tiraderos a cielo abierto, por lo que debemos de considerar que no tenemos la capacidad adecuada en materia de depósito, tratamiento y almacenamiento de basura.

7.- *Que en la capital existen aproximadamente 15 mil tiraderos clandestinos de basura en la Ciudad de México, los cuales son aprovechados por ciudadanos comunes, comerciantes, e incluso negocios para depositar sus desechos ahí, lo cual es un foco de infección para los habitantes de esas zonas y en general para los habitantes de nuestra Ciudad.*

8.- *Que se estima que de los hogares de la capital, proviene el 47% del total de los desperdicios, de los comercios el 29%, de los servicios el 15%, de los controlados el 3% y de otras actividades el 6%.*

9.- *Que resulta verdaderamente preocupante no querernos darnos cuenta de que el tema de la basura no es responsabilidad sólo de las autoridades sino de quienes la producen y por si no fuera suficiente, irresponsablemente la tiran en las calles, ya que técnicamente la contaminación del aire, por la putrefacción de la materia orgánica, los frecuentes incendios y por los residuos y bacterias que son dispersados por el viento, provocando situaciones de contaminación ambiental, mismos que pueden ser considerado como un problema de salud pública.*

Esta enorme cantidad de basura es causa de graves desequilibrios ambientales que la mayoría de los habitantes de la ciudad no conoce. Además, el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios representa un difícil problema y enormes costos económicos para los gobiernos de la ciudad.

10.- *Que al dar nuestra aprobación al presente Punto de Acuerdo estaríamos dando beneficio a la población estudiantil, es decir a cerca de 1 millón 585 mil alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en 2,787 escuelas públicas del Distrito Federal, población que hay que tomar en cuenta, ya que serian los precursores de un medio ambiente limpio, sano, libre de basura y sobre todo estaríamos generando una concientización de cultura cívica en los mismos y en las generaciones futuras.*

11.- *Que la basura no sólo afecta la estética de una Ciudad. También pueden acarrear severos problemas como taponamiento de coladeras, que en época de lluvias deviene en inundaciones. Lo anterior es uno de los problemas graves a que se enfrentan los habitantes de la*

Ciudad, ya que derivado del abandono y desecho de residuos sólidos en las calles y espacios públicos de la Ciudad, la basura ha provocado 112 puntos de posibles inundaciones, ubicados principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo Madero y Miguel Hidalgo, ya que la acumulación de basura en las coladeras o drenaje de la capital provoca, como ya se estableció la obstrucción del fluido de agua en las mismas.

12.- Que en el Artículo 26 fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal se establece que la sanción por arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como depositar basura en lugares prohibidos, es una multa de 11 a 20 días de salario mínimo, o cumplir un arresto de 13 a 24 horas.

13.- Que estadísticamente, en el 2006, la Consejería Jurídica del Distrito Federal indicó que durante el 2006 se registraron 452 remisiones al Juzgado Cívico que hicieron policías de la SSP de personas que arrojaron basura en lugares prohibidos, en el 2007 se aplicaron 672 infracciones a quienes arrojan basura en la vía pública.

En este contexto podemos concluir, que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se deben redoblar los esfuerzos al respecto en materia de vigilancia de los espacios públicos, sanciones a través de la Ley de Cultura Cívica y aplicación de sanciones administrativas sin distinción o implicaciones de corrupción a todos aquellos que arrojen o tiren basura en la vía pública, ya que no se ve reflejada en el número de infraccionados ya que son escasos o en proporciones menores.

14.- Que es visible y notable que en las calles del oriente, norte, sur y centro del Distrito Federal se observan a diario montones de basura en las esquinas, las paradas de los microbuses, algunas salidas del Metro, cerca de los mercados, parques, deportivos, por lo que es urgente tomar medidas al respecto que den una solución a corto y mediano plazo, tomando en cuenta que esta Soberanía debe resguardar el equilibrio ecológico de los ciudadanos, respetando el precepto que se establece en el artículo 4º constitucional.

15.- Que todo generador de residuos sólidos tiene la obligación de entregarlos al servicio de limpia por lo que podemos establecer que el espíritu y lo que se busca con la aprobación del presente acuerdo es que se implemente una responsabilidad a todas aquellas personas que genere y maneje residuos sólidos, a efecto de que no implique daños.

Asimismo se busca que el ciudadano no arroje o abandone en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y si lo hace que sea sancionado.

16.- Por último señalar que se debe formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio de limpia, ya que se deben eliminar la existencia de tiraderos ilegales y establecer rutas, horario y frecuencias del servicio de recolección selectiva, mantener los espacios públicos libres de basura, así como inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia y sus reglamentos, por lo que se propone el la presente propuesta que los 16 Jefes delegacionales limpien y mejoren la imagen urbana de los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales.

Compañeros Diputados coadyuvemos al mejoramiento del equilibrio ecológico de esta Ciudad, ya que el problema es que si como sociedad no cambiamos nuestras costumbres y si las autoridades no aplican políticas diferentes en la materia, esta Ciudad se va a convertir el día de mañana en un basurero, retomemos políticas públicas encaminadas a dar un ambiente limpio y sano a nuestras generaciones futuras, pero sobre todo a garantizar el sano desarrollo de nuestros hijos.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REALICE Y DIFUNDA, POR UNIDADES Y COORDINACIONES TERRITORIALES, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, JORNADAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, RESPECTO DEL TEMA DE LA BASURA, TOMANDO EN CUENTA LA CONCIENTIZACIÓN, LA CULTURA CÍVICA Y EL MEJORAMIENTO E IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.

ASIMISMO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA QUE EN SU CASO SE SANCIONE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA, SIN PERMUTA O DISTINCIÓN ALGUNA, A AQUELLAS PERSONAS QUE TIREN, ARROJEN O ABANDONEN

RESIDUOS SÓLIDOS O CONTAMINANTES EN LA VÍA PÚBLICA.

POR ÚLTIMO, TAMBIEN SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MANTENGAN LIMPIOS Y LIBRES DE BASURA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y MEJOREN LA IMAGEN URBANA DE LOS MISMOS.

Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo del 2008.

A T E N T A M E N T E

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará diputado. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul)- ¿Oye, no se puede hacer una participación fuera de agenda?

EL C. PRESIDENTE.- No, compañero diputado. Estamos a punto de desahogar la presente orden del día.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul)- Es una cosa muy urgente, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Salvador Martínez Della Rocca, el asunto es que estaríamos sentando un precedente valorado por esta Diputación Permanente de no discutir los asuntos que no fueron enlistados en el orden del día.

De manera que para no fijar ese precedente, diputado, Martínez Della Rocca, le ruego me acepte una disculpa, pero existe un procedimiento para elaborar el orden del día de estas sesiones, por lo cual le rogaría acepte esta disculpa para concluir con los asuntos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul)- Está bien, nada más yo le pediría a la Mesa que para la próxima agenda del próximo miércoles, se haga el esfuerzo de poner que esta Diputación, que esta Asamblea Legislativa, le exija al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, todas las garantías para que la chica estudiante de filosofía, Lucía Moret, pueda venir aquí a México y que no la vayan a encarcelar.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Esta Presidencia toma registro de su petición y daremos las instrucciones pertinentes para que sea el primer punto a tratarse en la siguiente sesión de esta Diputación Permanente, y le reitero, diputado Martínez Della Rocca, las disculpas de esta Presidencia, en los términos que usted lo decida, diputado Martínez Della Rocca.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 14 de mayo de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de mayo de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los compañeros diputados su puntual asistencia y se les agradece su presencia.

A las 13:40 horas.

